

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 51-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 51-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 23 de mayo del dos mil veintidós, a las quince horas de la tarde (03:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- Presidente Municipal -----

Damaris Guadamuz Castro ----- Vicepresidente Municipal -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Roció Soto Varela -----

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Cerdas Pérez -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Alcaldesa: Yanina Chaverri Rosales. -----

Secretario del Concejo Municipal: -----

AUSENTES: Andrey Zúñiga Sáenz (regidor propietario), Yansi Aguirre Sevilla (regidora propietaria), Roy Vargas Zamora (regidor propietario), Juan Manuel Rosales Segura síndico propietario), Elmer Uva Beita síndico propietario), Luis Duarte Fonseca (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. PRESENTACIÓN DE INFORME DE DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL AÑO 2021.

ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime.

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales que realice la oración.

ARTICULO III. LIC. ENID BENAVIDES LEAL. DIRECTORA FINANCIERA ADMINIATRATIVA. ASUNTO: ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022.

DAM-0350-2022

Ciudad Cortés, 17 de mayo 2022

Honorables Miembros del Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

Por medio de la presente, se remite oficio PDF-034-2022, correspondiente a la remisión del Presupuesto Extraordinario N° 01-2022, para aprobación, el cual incluye recursos de superávit específico del periodo 2020 y Transferencias de recursos adicionales que no habían sido incorporados en el presupuesto municipal, con la respectiva documentación de respaldo, por un monto total de ¢ 2.446.613.920,12 (dos mil cuatrocientos cuarenta y seis millones seiscientos trece mil novecientos veinte colones con 12/100).

Se adjunta, los cuadros de cálculo, anexos, justificaciones, cuadros, anexos, Plan Operativo Anual (POA) y la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica.

OFICIO PDF-034-2022

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Ciudad Cortes, 17 de mayo 2022

Yanina Chaverri
Alcaldesa Municipal
ASUNTO: Remisión del Presupuesto Extraordinario N° 01-2022

Por medio de la presente, se remite Presupuesto Extraordinario N° 01-2022, para que se remita al Concejo Municipal para aprobación, el cual incluye recursos de superávit específico del periodo 2021 y Transferencias de recursos adicionales que no habían sido incorporados en el presupuesto municipal, con la respectiva documentación de respaldo, por un monto total de ¢ 2.446.613.920,12 (dos mil cuatrocientos cuarenta y seis millones seiscientos trece mil novecientos veinte colones con 12/100).

Es importante, indicar que dicho documento incorpora los recursos del superávit del periodo 2021 para dar continuidad a proyectos que venían de periodos anteriores y otros proyectos avalados por el Planificador Institucional (mismo que constan en los archivos de esta dirección), de acuerdo con el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2021 y las transferencias de instituciones.

Se adjunta, los cuadros de cálculo, anexos, justificaciones, cuadros, anexos, Plan Operativo Anual (POA) y la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022
JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES ¢ 2.446.613.920,12

Los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022, ascienden a la suma de ¢ 2.446.613.920,12 (dos mil cuatrocientos cuarenta y seis millones seiscientos trece mil novecientos veinte colones con 12/100), donde se incorporan recursos del superávit y transferencias de instituciones según el siguiente detalle:

Table with 4 columns: Code, Description, Amount, and Percentage. Row 1: 1.4.0.0.00.00.0.0.000, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, 53,694,916.00, 2.19

En la partida de Transferencias Corrientes se incorporan los siguientes recursos de las transferencias;

Impuesto al Banano Ley 7313 "Impuesto Exportación cajas o envases de Banano", se incorpora un monto de ¢ 15.148.997,00 (quince millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos noventa y siete colones con 00/100), correspondiente a los recursos asignados a la Municipalidad de Osa, recursos publicados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10103), según oficio DF-020-2022.

Ingresos provenientes del Ministerio de Gobernación y Policía por concepto de recaudación de la Ley 9829 Impuesto al cemento, se incorpora un monto de ¢32.852.697,00 (treinta y dos millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y siete colones con 00/100), según lo indica el oficio DF-043-2022 en acatamiento a la Circular CIT-TN-034-2021, correspondiente a los recursos publicados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No.10103), y aplicación del Artículo 10 de la ley 9829 la cual textualmente indica lo siguiente;

El artículo 10 de la Ley No. 9829: "Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional" establece la forma en que se debe proceder con la distribución del impuesto al cemento producido en las diferentes provincias del territorio nacional.

Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven, se incorporan recursos por un monto ¢5.693.222,00 (cinco millones seiscientos noventa y tres mil doscientos veintidós colones con 00/100), correspondiente a los recursos asignados a la institución, según el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, notificado mediante oficio CPJ-DE-OF-412.65-2021, suscrito por el director ejecutivo de dicho comité, donde indican que los mismos fueron aprobados en el presupuesto de dicha entidad del periodo 2022.-

Table with 4 columns: Code, Description, Amount, and Percentage. Row 1: 2.4.1.0.00.00.0.0.000, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO, 264,701,984.03, 10.82

Transferencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes correspondiente a ajuste a los recursos de la Ley 8114 / 9329, por un monto de ¢262.782.842,79 (doscientos sesenta y dos millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos colones con 79/100).

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 3 de 34

millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos colones con 79/100), ya que las proyecciones que enviaron al momento de la elaboración del presupuesto ordinario 2022, variaron posterior a la presentación y remisión para aprobación, por lo que se realiza ajuste de acuerdo a las nuevas proyecciones enviadas en por parte de la ANAI en el mes de febrero, según oficio ANAI-05-2022 y archivo detallado por municipalidad, aprobados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10.103) publicado en los Alcances 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a la Gaceta 235 del 07 de diciembre de 2021

9. Ingresos provenientes del Banco Central de Costa Rica, un monto de ¢1.919.141,24 (un millón novecientos diecinueve mil ciento cuarenta y un colones con 24/100), correspondiente a los recursos del Impuesto al Cemento de la Ley 9829 según el artículo 10, de la recaudación real del mes de diciembre acreditado a esta institución el 17 de enero de este periodo, girada por esta institución tomando en consideración que era la encargada de realizar los giros hasta el periodo 2021. (DSP-SNP-111-2022)

3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2.128.217.020,09	86.99
-----------------------	----------------	------------------	-------

En la partida de Financiamiento se incorporan los siguientes recursos;

Superávit Libre por un monto de ¢434.697.030,06 (cuatrocientos treinta y cuatro millones seiscientos noventa y siete mil treinta colones con 06/100) el cual se compone de todos los recursos de aplicación libre que no se ejecutaron en su totalidad o que ingresaron de mas según lo proyectado, según Anexo N° 01 de la liquidación presupuestaria 2021.

También los recursos del superávit específico, por un monto de ¢ 1.693.519.990,03 (mil seiscientos noventa y tres millones quinientos diecinueve mil novecientos noventa colones con 03/100), mismos que corresponden a recursos del superávit de la liquidación presupuestaria del periodo 2021, que se requieren para dar continuidad a las obras, proyectos y/o servicios en el periodo 2021, transferencias de ley, así como otras inversiones que se planteen de acuerdo a la disponibilidad de recursos. (Anexo N° 01 liquidación presupuestaria 2021)

Además del superávit de partidas específicas correspondiente a los saldos de proyectos ya ejecutados mismos que pueden ser utilizados para ejecutar en combustibles y mantenimiento a la maquinaria municipal, según lo indica la ley 7755 en su artículo N° 07 el cual se transcribe (PPI-012-2022)

Artículo 7°- Principios básicos de tesorería. En materia de tesorería, para aplicar la presente ley y su reglamento, se seguirán los siguientes principios o criterios básicos:

c) Con el fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos intereses, cuando tengan tres años o más de encontrarse en la cuenta especial determinada en el inciso anterior o en otras cuentas. Dichos remanentes no podrán ser usados en ningún otro rubro.

CUADRO N° 01
PRESUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2021, SUPERAVID ESPECIFICO

Concepto específico	Legal o especial que lo justifica	Monto
Impuesto de Bienes Inmuebles	Ley N°. 7509	488,172,403.07
Junta de registro nacional	Transferencia de Ley	3,223,393.94
Juntas de educación	Transferencia de Ley	146,508,946.64
Organo normalizacion tecnica	Transferencia de Ley	1,074,464.64
Comité cantonal de deportes y recreacion de Osa	Transferencia de Ley	21,464,903.06
30% Estrategias proteccion medio ambiente	Ley N°. 7788	3,885,597.71
CONAGEBIO	Transferencia de Ley	20,960.93
Ley de Biodiversidad (SINAC FPN)	transferencia de Ley	132,053.86
Servicios de Recoleccion de Basura - específico	Ley N°. 7794, Código Municipal	120,125,470.77
Deposito y tratamiento de basura	Ley N°. 7794, Código Municipal	2,743,850.00
Servicio de Aseo de Vias - específico	Ley N°. 7794, Código Municipal	106,137,581.50
Servicio de mantenimiento de parques - específico	Ley N°. 7794, Código Municipal	30,853,868.52
Patronato Nacional de la Infancia - específico	Convenio PANI- Municipalidad	2,943,133.33
Superavit 40% Mejoramiento Zonas Turisticas	Ley N° 6043	16,450,524.50
Transferencias Ley N° 8114	Ley N° 8114 -9329	491,871,416.77
Transferencia Impuesto al banano	Ley N° 7313	8,742,606.34
Transferencia Concejo de la Persona Joven	Ley N° 8261	14,436,250.82
Transferencia aporte Ifam licores nacionales y extranje	Impuesto Licores Nacionales y Extranje	13,960,837.51
Mantenimiento y conservacion de caminos	Ley N° 6909 (Impuesto al ruedo)	10,613,721.05
Transferencia Impuesto al cemento	Impuesto al cemento	39,022,888.17
Superavit credito compra maquinaria UTGV	Contrato BNCR- Municipalidad	9,005,635.24
40% Obras mejoramiento en el canton	Ley N° 6043	129,000,000.00
Concejo de seguridad vial	Ley N° 7331-93	13,698,402.46
Fondo Partidas Especificas	Ley N° 7755	19,431,078.20
		1,693,519,989.03



Fuente: Presupuesto Extraordinario N° 01-2022

MUNICIPALIDAD DE OSA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01- 2022

JUSTIFICACION DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES **¢ 2.446.613.920,12**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL **¢ 239.834.107,47**

En este programa se incluyen los egresos correspondientes a la actividad 03 Administración e Inversiones Propias y 04 Registro de Deuda, Fondos y Transferencias, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

5. BIENES DURADEROS **¢65.000.000,00**

Actividad 03 Administración de Inversiones Propias **¢ 65.000.000,00**

Es esta actividad se incorporan recursos por el monto indicado, en las siguientes subpartidas:

5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario, en esta subpartida se incorporan recursos por un monto de ¢ 22.500.000,00 (veintidós millones quinientos mil colones con 00/100), requeridos la compra de equipo de comunicación tales como cámaras de video vigilancia con el fin de abarcar un área de cobertura mayor de las instalaciones municipales, equipo y programas de cómputo, así como la renovación de los muebles de cobros y alcaldía para la atención al público, mismos que ya cumplieron su vida útil.

5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras, en esta subpartida en la cuenta 5.02.07 Instalaciones, se incorporan recursos por un monto de ¢ 38.000.000,00 (treinta y ocho millones de colones con 00/100), los cuales se requieren para la adquisición de una acometida eléctrica aérea y la instalación de medidores bidireccionales de alto voltaje, con el fin de realizar un contrato adicional en fundamento al Art 209 del RLCA, para completar el proceso de contratación administrativa 2021LA 000003-0019400001 ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERACTIVO DE SOPORTE A LA RED DE SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRICOS, PARA BAJAR LOS CONSUMOS DE MUNICIPALIDAD DE OSA ” lo anterior en atención a la normativa actual y vigente del ICE según el Reglamento de Inyección de energía , ubicado en la siguiente dirección <https://www.grupoice.com/wps/portal/ICE/electricidad/proyectos-energeticos/generacion-distribuida> El mismo expresa lo siguiente: “Modalidad neta sencilla, en la red de distribución eléctrica del ICE En esta modalidad el cliente se convierte en productor consumidor, por medio de interacciones con la red (aspectos técnicos), y la empresa distribuidora (aspectos comerciales). (PSG-045-2022).

Además, se requiere la remodelación completa del sistema de cableado eléctrico que se distribuye por todo este Municipio, ya que es de nivel de atención inmediata, donde estos edificios cuentan con un sistema eléctrico de más de 15 años de antigüedad, el cual no se ha cambiado ni reacondicionado a las nuevas normas según el código eléctrico vigente, nunca se ha dispuesto atender a las necesidades reales de la demanda energética, acorde capacidad instalada de planta y equipo en estos edificios a la actualidad.

La razón por la que se requiere realizar esta contratación es con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los funcionarios administrativos y de los usuarios en general, ya que días pasados se tuvo que llamar al cuerpo de bomberos por el indicio de incendio del edificio Municipal, específicamente en el departamento de Archivo Central Municipal y que la Municipalidad no cuenta con personal técnico que pueda desempeñar este tipo de necesidades, por lo que contundentemente se justifica la presente contratación externa por contrato. (PDT-104-2022)

5.99 Bienes Duraderos Diversos, en esta subpartida se incorporan recursos por un monto de ¢ 4.500.000,00 (cuatro millones quinientos colones con 00/100), para renovación y adquisición de licencias.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES **¢ 174.834.107,47**

Actividad 04 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias **¢ 174.834.107,47**

En la actividad 04 en la partida 6.01 Transferencias Corrientes del sector público, se incorporan recursos por la suma de ¢ 174.641.974.14 (ciento setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y un colones novecientos setenta y cuatro colones con 14/100), que se distribuye entre las



transferencias que quedaron pendiente de girar a las diversas instituciones con respecto a los ingresos reales del periodo 2021 (ver cuadro N° 01 y Anexo N° 01 liquidación Presupuestaria), además según lo que establece la normativa se incorporan recursos para a la transferencia de ley del CONAPDIS y CCDR.
Se incorpora recursos por un monto de ¢192.133,33 (ciento noventa y dos mil ciento treinta y tres colones con 00/100), correspondiente a remanente que se posee en la institución, mismo que se toma la decisión de realizar devolución de los recursos al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) (PTM-79-2022).

**CUADRO N°01
TRANSFERENCIAS**

4	REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	174,834,107.47
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174,834,107.47
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	174,834,107.47
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	1,074,464.64
6.01.01.02	Ministerio de Hacienda	1,074,464.64
6.01.02	Transferencia Corrientes a Órganos Desconcentrados	4,968,393.23
6.01.02.01	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 3%IBI	3,223,393.94
6.01.02.02	CONAGEBIO 10% Ley 7788	20,960.93
6.01.02.03	Fondo parques nacionales (70% del 90% Ley 7788)	132,053.86
6.01.02.04	CONAPDIS	1,591,984.50
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	146,701,079.97
6.01.03.01	Juntas de Educación 10% del IBI	146,508,946.64
6.01.03.02	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	192,133.33
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	22,090,169.63
6.01.04.03	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa	22,090,169.63

Fuente: Presupuesto Extraordinario N° 01-2022

PROGRAMA:II SERVICIOS **¢ 152.987.219,60**

En este programa se incorpora los egresos asignados a los servicios 02 recolección de Basura, 03 Mantenimiento de Calles y Caminos, 10 Servicios Sociales y Complementarios, 15 Mejoramiento en ZMT, 16 Deposito y Tratamiento de Basura, 17 Mantenimiento Edificios, 22 Seguridad Vial, 26 Control y Desarrollo Urbano, según el siguiente detalle:

1. SERVICIOS **¢ 78.757.745,55**

Servicio 03: Mantenimiento de Calles y Caminos **¢ 10.613.721,05**

El servicio 03 Mantenimiento de Calles y Caminos, se incorporan recursos por un monto de ¢ 10.613.721,05 (diez millones seiscientos trece mil setecientos veintidós colones con 05/100), en la cuenta 1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, que corresponden a recursos del superávit del Impuesto al Ruedo, para el mantenimiento de calles y caminos cantonales, según lo establece la normativa, con el fin de alquilar equipo para ejecutar obras de rehabilitación de sistemas de drenaje en diferentes caminos del cantón, los cuales son indispensables para maximizar la vida útil de dichas vías. (Oficio PDI-221-2022).

Servicio 10: Servicios Sociales y Complementarios **¢11.601.000,00**

En este servicio se incorporan los recursos en la partida de servicios para alimentación, capacitación, información y servicios de gestión y apoyo, provenientes de la Ley General de la Persona Joven, asignadas a la institución, los cuales se destinarán al proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Osa, denominado Jóvenes a una misma voz, el cual pretende crear oportunidades para los jóvenes del cantón de Osa incidiendo de manera efectiva en sus distintas realidades como ambiente, cultura, deporte y recreación, lucha contra el acoso cibernético, inclusión de jóvenes con discapacidad, emprendedurismo, capacitación para Bachillerato, obtención de terreno para el comité y dotar de equipo de trabajo donde se beneficiaría un promedio de 700 jóvenes de los diferentes distritos del cantón de Osa sin discriminación de género, discapacidad, preferencias sexuales, status migratorio, escolaridad o situación económica, con edades de 12 a 35 años y de acuerdo a medidas definidas por el Ministerio de Salud, según perfil presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa y oficio CPJ-JD-001-2022 y acuerdo de conocimiento mediante Transcripción-PCM-N°1769-2020-2024.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 6 de 34

Las actividades por realizar son las siguientes:
Proyecto #1. Celebración día internacional de la juventud, carrera de neón
Proyecto #2. Sobre inclusión de jóvenes con discapacidad.
Proyecto #3. Sobre la capacitación-Idea de negocio.
Proyecto #4. Sobre Talleres y charlas en Colegios-Actividades de teatro.
Proyecto #5. Actividades recreativas, ecológicas y sociales
Proyecto #6: Solicitud de Terreno para la Construcción de casa juventud y proyección de presupuesto para el cierre de dicho lote.
Proyecto #7- Cursos de preparación para Bachillerato por Madurez

Servicio 15: Mejoramiento de ZMT **¢16.450.524,50**

Se incorporan recursos con el fin de Contratar profesional en topografía, para levantamiento, generación, digitalización, georreferenciación, dibujo y asistencia técnica en la generación de insumos para los Planes Reguladores Existentes y para la coordinación entre la ZMT y la UTV en cuanto a la certificación de Calles Publicas dentro de la ZMT, con la finalidad de ser facilitadas al MINAE para la generación de modificaciones en las Certificaciones de PNE y que finalmente se puedan ir realizando los ajustes solicitados por la CGR, el ICT y la legislación vigente en los Planes Reguladores existentes.

Además de contratación de maquinaria, para poder realizar desalojos y demoliciones a infractores dentro de la ZMT, así como las demarcaciones de vialidad existente y propuesta dentro de los planes reguladores, para cumplir con las regulaciones exigidas dentro de la planificación costera. (SZM-101-2022)

Servicio 16: Deposito y Tratamiento de Basura **¢40.092.500,00**

En este servicio se incorporan recursos para dar continuidad al proceso de contratación 2020CD-000003-0019400001 Alquiler de 810 horas Back-Hoe para realizar trabajos de carga de residuos sólidos - vertedero municipal.”

Además, se debe incorporar recursos para poder cubrir reajuste de precio al 2018LN-000001-01 “Adquisición de los servicios de traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y los residuos de manejo especial (no tradicionales) del cantón de Osa por un periodo de 12 meses, prorrogable por cuatro periodos iguales”, según las proyecciones realizadas por el ente técnico (SGA-75-2022)

2. MATERIALES Y SUMINISTROS **¢ 25.098.167,02**

Servicio 02: Recolección de Basura **¢ 1.538.115,00**

En este servicio se incorporan recursos para dar continuidad al proceso de contratación 20220CD-000002-0019400001, sobre la adquisición de bolsas biodegradables bajo la modalidad según demanda para la limpieza de estaciones de separación de residuos sólidos el Cantón de Osa.

Servicio 03: Mantenimiento de Calles y Caminos **¢ 19.431.079,20**

Se incorporan recursos en la cuenta de combustibles por el monto indicado, correspondiente al superávit de las partidas específicas, como parte del artículo N° 07 de la Ley 7755, para ser utilizado en la maquinaria municipal (PPI-12-2022)

Servicio 10: Servicios Sociales y Complementarios **¢4.128.972,82**

En este servicio se incorporan los recursos en la partida Materiales y Suministros, para la compra de camisetas, toldo y suministros necesarios, financiados con recursos provenientes de la Ley General de la Persona Joven, asignadas a la institución, los cuales se destinarán al proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Osa, denominado Jóvenes a una misma voz, el cual pretende crear oportunidades para los jóvenes del cantón de Osa incidiendo de manera efectiva en sus distintas realidades como ambiente, cultura, deporte y recreación, lucha contra el acoso cibernético, inclusión de jóvenes con discapacidad, emprendedurismo, capacitación para Bachillerato, obtención de terreno para el comité y dotar de equipo de trabajo donde se beneficiaría un promedio de 700 jóvenes de los diferentes distritos del cantón de Osa sin discriminación de género, discapacidad, preferencias sexuales, status migratorio, escolaridad o situación económica, con edades de 12 a 35 años y de acuerdo a medidas definidas por el Ministerio de Salud, según perfil presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa y oficio CPJ-JD-001-2022 y acuerdo de conocimiento mediante Transcripción-PCM-N°1769-2020-2024, detalladas en las pagina 3 y 4.

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 7 de 34

En este servicio también se incorporan recursos para dar continuidad al proceso de contratación 2019CD-000098-0019400001, sobre la adquisición de camisas, camisetas, medallas, roller up para de ejecución de proyecto “jóvenes agentes de cambio “, carrera de neón.

5. BIENES DURADEROS **¢ 49.131.307,03**
Servicio 10: Servicios Sociales y Complementarios **¢ 7.350.000,00**

En este servicio se incorporan los recursos en la partida Bienes Duraderos, para la adquisición de equipo de cómputo, cámara y otros, financiados con recursos provenientes de la Ley General de la Persona Joven, asignadas a la institución, los cuales se destinarán al proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Osa, denominado Jóvenes a una misma voz, el cual pretende crear oportunidades para los jóvenes del cantón de Osa incidiendo de manera efectiva en sus distintas realidades como ambiente, cultura, deporte y recreación, lucha contra el acoso cibernético, inclusión de jóvenes con discapacidad, emprendedurismo, capacitación para Bachillerato, obtención de terreno para el comité y dotar de equipo de trabajo donde se beneficiaría un promedio de 700 jóvenes de los diferentes distritos del cantón de Osa sin discriminación de género, discapacidad, preferencias sexuales, status migratorio, escolaridad o situación económica, con edades de 12 a 35 años y de acuerdo a medidas definidas por el Ministerio de Salud, según perfil presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa y oficio CPJ-JD-001-2022 y acuerdo de conocimiento mediante Transcripción-PCM-N°1769-2020-2024, detalladas en las pagina 3 y 4.

Servicio 17: Mantenimiento de Edificios **¢ 8.082.904,57**

Se incorporan recursos para dar mantenimiento al Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), mismo construido y administrado por la Municipalidad en terreno municipal, ya que tiene varios años de haberse construido y se requiere realizar obras de mejoramiento para alargar la vida útil del mismo.

Servicio 22: Seguridad Vial **¢ 13.698.402,46**

En este servicio se asignan recursos del superávit de la Ley 7331-93 Consejo de Seguridad Vial, necesarios para ejecutar la señalización de algunas vías asfaltadas en los distritos de Cortés y Palmar, lugares que en los últimos años han experimentado un incremento en el tránsito vehicular lo que ha provocado accidentes debido a la escasa señalización presente en estas vías. (Oficio PDI-221-2022)

Servicio 26: Control Desarrollo Urbano **¢ 20.000.000,00**

En este servicio se asignan recursos del superávit libre por el monto indicado, ya que se requiere realizar proceso de contratación para la adquisición de una unidad vehicular para la unidad de urbanismo, ya que el que se posee actualmente presenta constantes fallas siendo que ya ha cumplido su vida útil y debido a informes de auditoría y con el afán de poder realizar las inspecciones a las diversas áreas del cantón se hace necesaria la adquisición. (Oficio PDT-104-2022)

PROGRAMA III: INVERSIONES **¢ 2.053.792.593,04**

En este programa se incorporan los proyectos de inversión que se financian con recursos provenientes de transferencias de la Ley N° 8114, transferencia del Impuesto al Banano Ley N° 7313, recursos del superávit del Impuesto de Bienes Inmuebles, superávit Libre y otros:

1. SERVICIOS **¢ 216.932.805,90**

03-02-01 Unidad Técnica de Gestión vial **¢ 8.300.000,00**

Se incorporan recursos en la cuenta del servicios, con la finalidad de realizar un ajuste a la cuenta correspondiente para adquisición de repuestos y accesorios para vehículos, considerando que es necesario someter a reparaciones a mayor escala a varios vehículos del departamento, además, se requiere incorporar recursos con la finalidad de desarrollar un módulo de inventarios para la UTGV de Osa, el cual se acople al actual sistema de software con que cuenta la Administración Municipal, con el fin de controlar el valor tanto de las obras de infraestructura vial, como de los demás activos con que cuenta esta unidad. (Transcripción N° 04-2022)

03-02-02 Mantenimiento periódico y rutinario de vías cantonales **¢ 78.000.000,00**

Se incorporan recursos en la cuenta de servicios el monto requerido para la contratación de servicios de alquiler de maquinaria la cual será utilizada en labores de atención de la red vial

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 8 de 34

cantonal, mediante el apoyo a la maquinaria municipal en la ejecución de obras por administración.

Adicionalmente, se reincorporan recursos como superávit del periodo 2021 para la ejecución de mantenimiento del puente sobre el río Morete, localizado en el distrito de Bahía Ballena, el cual no pudo ser ejecutado en periodo 2021 debido al atraso en el desembolso de los recursos. Por otro lado, es necesario asignar presupuesto para la adquisición de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, debido a la necesidad de ejecutar varias reparaciones a mayor escala de este tipo de equipos. (Transcripción N° 04-2022)

03-05-02 Mejoras centro de transferencia municipal de residuos sólidos (Sup Basura) ¢1.000.000,00

Se requiere realizar la adquisición de boletas foliadas para control de pesaje con el fin de realizar un adecuado registro de los residuos sólidos que ingresan y salen del centro de transferencia. (SGA-94-2022)

03-06-02 Programa manejo integral de residuos sólidos, sensibilización y celebraciones ambientales ¢ 7.000.000,00

Se incorporan recursos para gestionar la contratación de servicios de ingeniería para la adquisición del estudio del estudio de diagramación y optimización de rutas de recolección de residuos sólidos para el cantón de Osa, además se requiere adquirir la rotulación necesaria para sensibilizar a las comunidades sobre la adecuada gestión de los residuos sólidos (SGA-94-2022)

03-06-03 Equipamiento Adecuado prestación servicios comunales ¢ 5.000.000,00

Se incorporan recursos para realizar delimitación (rótulos informativos) de los espacios donde se ofrece el servicio de Aseo de Vías (SAV-20 y 22-2022).

03-06-07 Apoyo Proceso implementación NICSP ¢ 18.000.000,00

En este proyecto se incorporan recursos para dar continuidad al proceso de contratación 2017CD-000180-01, sobre la Adquisición de servicios profesionales para diagnostico grado de implementación NICSP más plan de trabajo, revisión e integración del Manual Financiero contable y elaboración de políticas financiero-contables de la Municipalidad de Osa.

Así mismo, se incorporan recursos, para realizar mejoras en el Sistema Integrado DECSIS, en proceso de implementación la parte de egresos, con el fin de que el mismo cumpla a cabalidad en aplicación de la normativa contable y con ello agilizar los procesos de registro de la información financiera de la institución

03-06-10 Escuela Caña Blanca Ley 7313 ¢ 45.000,00

Se incorporan recursos para brindar el servicio de traslado de los materiales a adquirir a la Escuela de caña Blanca, con el fin de que se pueda realizar las mejoras a las instalaciones del centro educativo (PPI-09-2022)

03-06-12 Mejoras Casa Salud Vanegas, Sierpe Ley 7313 ¢ 126.763,75

Se incorporan recursos para brindar el servicio de traslado de los materiales a adquirir a la Casa de Salud Vanegas en Sierpe, con el fin de que se pueda realizar las mejoras planteadas (PPI-09-2022)

03-06-13 Casa Adulto Mayor Cortes Sup IBI ¢ 40.000,00

Se incorporan recursos para brindar el servicio de traslado de los materiales a adquirir a la Casa Adulto Mayor Cortes, con el fin de que se pueda realizar las mejoras planteadas (PPI-09-2022)

03-06-14 Locomotora Palmar Sur SUP IBI ¢ 100.000,00

Se incorporan recursos para brindar el servicio de traslado de los materiales a adquirir a la Locomotora ubicada en Palmar Sur, con el fin de que se pueda realizar las mejoras planteadas (PPI-09-2022)

03-06-15 Mejoras Cen CINAI Coronado Sup IBI ¢ 50.000,00

Se incorporan recursos para brindar el servicio de traslado de los materiales a adquirir a la CEN CINAI de Coronado, con el fin de que se pueda realizar las mejoras planteadas (PPI-09-2022).

03-06-16 salón San Josecito Sup IBI ¢ 155.000,00

Se incorporan recursos para brindar el servicio de traslado de los materiales a adquirir salón San Josecito, con el fin de que se pueda realizar las mejoras planteadas (PPI-09-2022)



03-07-07 Plan regulador urbano y costero de Osa **¢ 279.000.000,00**

Conforme a la normativa vigente, es una obligación que la municipalidad cuente con la regulación urbana pertinente en su cantón. El Plan Regulador actual carece de información para planificar la distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas. Las oficinas municipales para sus efectos requieren de esta normativa (Plan Regulador) para llevar registro, regular, tramitar y aplicar -donde y cuando corresponda- los cobros de los servicios que se brinden: rutas y sectorización de los servicios comunales, patentes, permisos de construcción, impuestos de bienes inmuebles entre otros.

El Plan Regulador para efectos de los rezagos que se tienen en este municipio, requiere se desarrollen dos etapas vinculantes entre sí: Catastro Multifinalitario y Regulación, donde el primera hace referencia a los insumos y a la herramienta de uso que tendrá la municipalidad para su quehacer diario y a la Regulación que permitirá direccionar conforme a la ciencia y la técnica el desarrollo urbano y costero, bajo una visión propia de la ciudadanía del cantón. (Oficio PDT-104-2022).

MATERIALES Y SUMINISTROS **¢ 165.745.455,47.**

03-02-01 Unidad Técnica de Gestión vial **¢ 9.200.000,00**

Se incorporan recursos en el Proyecto: 01 Unidad Técnica de Gestión Vial, con la finalidad de realizar un ajuste a la cuenta de combustibles y lubricantes en vista del incremento sostenido en los precios de los combustibles.

Adicionalmente, se incorporan recursos con el fin de adquirir repuestos para la ejecución de mantenimientos y reparaciones a mayor escala de vehículos de la UTV. (Transcripción N° 04-2022).

03-02-02 Mantenimiento periódico y rutinario de vías cantonales **¢ 67.000.000,00**

Se incorporan recursos en el presente proyecto ya que al igual que en el proyecto 01 tiene como fin realizar un ajuste a la cuenta correspondiente a combustibles y lubricantes para hacer al incremento sostenido en los combustibles que se espera en los próximos meses.

Además, se requiere incorporar recursos para la adquisición de repuestos y accesorios con el fin de ejecutar reparaciones de mayor escala a equipos necesarios para la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial de nuestro cantón, bajo la modalidad de obra por administración. (Transcripción N° 04-2022)

03-02-03 Rehabilitación de sistemas de drenaje **¢ 10.000.000,00**

Dentro del Proyecto 03 Mejoramiento de sistemas de drenaje, se incorporan con el fin de ejecutar la colocación de un paso doble de alcantarilla con un diámetro de 1500mm en el camino código 6-05-021 Calles urbanas, cuadrantes de Ciudad Cortés. (Transcripción N° 04-2022)

03-02-06 Mejoramiento sistemas de Drenaje (Sup. aseo vías) **¢ 20.000.000,00**

Se incorporan recursos en el presente proyecto para realizar la compra de materiales necesarios para la construcción de cunetas en cemento en diversas áreas del cantón como parte de las obras de mejoras de los sistemas de drenaje en el cantón (SAV-20 y 22-2022).

03-05-02 Mejoras centro de transferencia municipal de residuos sólidos (Sup Basura) **¢ 2.743.850,00**

Se requiere adquirir el equipo necesario para mejorar las condiciones laborales para captar agua de lluvia y/o agua de la naciente concesionada en la finca del centro de transferencia de residuos sólidos (SGA-94-2022)

03-06-02 Programa manejo integral de residuos sólidos, sensibilización y celebraciones ambientales **¢ 2.385.597,71**

Se incorporan recursos para adquirir canastas colectivas para almacenamiento temporal de residuos sólidos para ser colocadas en sectores de difícil acceso para el camión recolector, así como en sitios estratégicos de gran afluencia de personas.

Además, actualmente, el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables posee un tanque de captación de agua de lluvia, no obstante, se necesita completar la instalación para hacer uso de este sistema. Asimismo, es necesario cambiar el sistema sanitario de las instalaciones para salvaguardar la seguridad sanitaria de los usuarios del sitio. Esta obra corresponde a un proyecto nuevo, pero necesario para mejorar la capacidad adaptativa de las instalaciones y



salvaguardar la salud de los usuarios. (SGA-94-2022) -----

03-06-06 Mejoramiento de parques en el cantón **¢ 10.213.868,52**

El presente proyecto pretende realizar la adquisición de materiales necesarios para realizar obras de mantenimiento a la infraestructura ya instalada, además de basureros y malla perimetral con el fin de promover el juego, la recreación y el sano esparcimiento de los niños que habitan en comunidades de barrios de San Buenaventura, Bahía Drake, Finca Puntarenas, Finca Guanacaste, Finca Jalaca, Asentamiento los Ángeles kilómetro 40, Piedras Blancas, Asentamiento Salamá. (SAV-20 y 22-2022)

03-06-08 Mejoras Esc. Piedras Blancas Ley 7313 **¢ 2.700.000,00**

Se incorporan recursos en este proyecto, para la compra de materiales necesarios para mejorar la seguridad de la institución mediante la colocación de una malla perimetral, se solicita la colaboración a la Municipalidad para la donación de materiales, y por parte de la junta educación se dará la mano de obra para la ejecución del proyecto. Cabe mencionar que este proyecto no se pudo ejecutar el año pasado por el no giro de recursos económicos por parte del gobierno central. (PPI-09-2022).

03-06-09 Mejoras Liceo Finca Alajuela Ley 7313 **¢ 2.000.000,00**

El presente proyecto pretende realizar la adquisición de materiales necesarios para que esta institución educativa atiende alrededor de 300 estudiantes, provenientes de las diferentes comunidades aledañas al distrito de Piedras Blancas, se pretende mejorar las instalaciones de este, a fin de acondicionar para dar una mejor atención a esta población, se recalca que para este periodo se puso en marcha “el regreso a las aulas” de manera presencial, por tal motivo se debe intervenir y mejorar las instalaciones para que cumplan con las condiciones mínimas para albergar a los estudiantes. (PPI-09-2022)

03-06-10 Escuela Caña Blanca Ley 7313 **¢ 2.003.997,00**

En la partida materiales y suministros se incorporan recursos necesarios para mejorar las instalaciones de este centro educativo es el principal objetivo, para que siga brindando el servicio de la educación primaria a la población indígena que recibe, este centro es de los pocos que pertenecen a un territorio indígena y que forman parte del cantón de Osa. La escuela Caña Blanca recibe alrededor de 60 niños entre edades de 7 a 11 años. (PPI-09-2022)

03-06-11 Mejoras cementerio de uvita Ley 7313 **¢ 6.200.000,00**

En este proyecto, se incorporan recursos para la compra de materiales para Mejorar la fachada y seguridad del cementerio es la prioridad de este proyecto, según la organización a cargo del cementerio, este se encuentra actualmente en mal estado, lo cual pone vulnerable el espacio físico a actos de vandalismo u otros en cementerio de la comunidad de Uvita, con el propósito de ofrecer un servicio de mejor calidad integral beneficiando a las comunidades aledañas de Bahía, playa Hermosa, La Unión, Las Brizas, entre otras (PPI-09-2022).

03-06-12 Mejoras Casa Salud Vanegas, Sierpe Ley 7313 **¢ 792.886,24**

Con este proyecto se pretende dar apoyo en la consolidación de un sitio idóneo para la atención primaria de salud, para los vecinos de la zona de Vanegas, por lo que se debe realizar la compra de materiales y suministros, lo que permitirá a los pobladores tener acceso a un servicio básico, como es el de salud. Las comunidades beneficiarias serán Riyito, Banegas, y el campo de Agua Buena. Estos centros de población se ubican a más de 93 kilómetros del hospital Tomas Casas, que es el centro de atención de primera atención, el colaborar con esta comunidad en contar con un centro de salud, mitigaría considerablemente la necesidad en tema de salud que requiere esta zona. (PPI-09-2022).

03-06-13 Mejoras Casa Adulto Mayor Cortes Sup IBI **¢ 4.960.000,00**

Se incorporan recursos en la partide materiales y suministros con el fin adquirir materiales de construcción para la malla perimetral de la casa del adulto mayor, con esto se mejorará la seguridad tanto del bien inmueble, activos y adultos mayores que frecuentan el lugar para el desarrollo de diferentes actividades sociales y culturales. (PPI-09-2022).

03-06-14 Locomotora Palmar Sur SUP IBI **¢ 5.250.256,00**

Se incorporan recursos con el fin de mejorar la fachada donde se encuentra la locomotora, y como atractivo turístico, histórico y cultural de la zona, se pretende intervenir para mejorar el espacio físico de este, dando un mayor acabado para el disfrute del espacio físico para los visitantes y lugareños. La Asociación de Desarrollo de Palmar Sur, será el ente responsable



de la ejecución de este proyecto, el cual solicita la colaboración en materiales a este municipio. (PPI-09-2022).

03-06-15 Mejoras Cen CINAI Coronado Sup IBI **¢ 2.950.000,00**

Con este proyecto se pretende realizar la adquisición de materiales para mejorar la infraestructura actual, el cual está deteriorada, y pone en riesgo el funcionamiento de este. Con la intervención se dará extenderá la vida útil de la edificación, de igual manera se seguirá atendiendo a una población de alrededor de 314 personas, en su mayoría niños de escasos recursos, sumado a adolescentes madres. (PPI-09-2022).

03-06-16 II Etapa Salón San Josecito Sup IBI **¢ 3.345.000,00**

Se incorpora recursos en materiales y suministros como parte de concluir con las obras realizadas en esta infraestructura, se requiere de la adquisición de una segunda etapa de materiales, esto en vista que se presentaron diferentes defectos y daños en esta, ocasionado por la antigüedad de la obra que tiene más de 30 años, estos defectos se evidenciaron en la loza de concreto específicamente, por lo que se solicita la colaboración a fin de concluir con la obra iniciada. (PPI-09-2022).

03-06-17 Liceo Sierpe Sup IBI **¢ 3.000.000,00**

Se crea este proyecto con el fin de compra de materiales y suministros con el fin de dar un acabado al salón de actos del Liceo de Sierpe, para que cuenten con un espacio físico idóneo para el desarrollo de las diferentes actividades que se desarrollen en el centro educativo. (PPI-09-2022).

03-06-18 Tubería y apoyo Cantonal Sup IBI **¢11.000.000,00**

El presente proyecto se crea con el fin de la adquisición de materiales y suministros ya que una de las necesidades actuales en las comunidades es el acceso al agua potable, con la adquisición de tubería para la conducción de este recurso, se dotará a las diferentes organizaciones que brinden el servicio a fin de que mejoren el acceso a este recurso tan importante para el desarrollo de la actividad humana. (PPI-09-2022).

5. BIENES DURADEROS **¢ 1.482.487.767,49**

03-02-01 Unidad Técnica de Gestión vial **¢ 235.000.000,00**

Se incorpora un monto de ¢235.000.000,00, el cual corresponde a un incremento a la cuenta respectiva a la construcción de Taller de equipo de la UTGV, el cual cuenta con un monto incorporado en el presupuesto ordinario considerando la ejecución de una 1era etapa, sin embargo, luego de analizar la volatilidad en los precios de las materias primas lo cual puede encarecer ampliamente el valor de proyecto si se ejecuta en varias etapas, además, considerando que el gobierno central asignó un monto adicional al presupuesto del periodo 2022, se realiza la asignación de recursos con el fin de ejecutar el proyecto en todas sus etapas durante el periodo 2022.

Adicionalmente, se incorporan recursos con el fin de adquirir un dron especializado en levantamiento topográfico de caminos, así como para realizar cálculos de volúmenes de material, el cual es una herramienta de suma importancia para mejorar la capacidad de acción de la UTGV.

De igual manera, se considera un monto para la adquisición de módulos de oficina para el área de inspectores y recepción de la UTGV, ya que en la actualidad no se cuenta con el mobiliario adecuado para ejecutar las labores de manera eficiente (Transcripción N° 04-2022)

03-02-02 Mantenimiento periódico y rutinario de vías cantonales **¢ 102.000.000,00**

En este proyecto se incorporan recursos por el monto indicado para la adquisición de un camión tipo cabezal para la UTGV de Osa, dicho monto debió ajustarse considerando el incremento que han sufrido este tipo de equipos en los últimos años, por lo tanto, se reitera la necesidad de contar con este equipo para realizar los traslados de la maquinaria a los diferentes sitios en donde se brindará atención a los caminos y los demás elementos que componen la red vial cantonal, el cual es indispensable dada la obsolescencia del equipo con que se cuenta actualmente para realizar estos traslados, los cuales requieren de un camión con características especiales en vista de las difíciles condiciones que presentan la mayoría de los caminos de nuestro cantón. (Transcripción N° 04-2022)

03-02-04 Mejoramiento de Superficie de Ruedo mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadas **¢ 254.159.894,80**



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



En este proyecto se incorporan recursos, con el fin de ejecutar proyectos que no fue posible ejecutar en el periodo 2021, los cuales se trasladan como superávit para el presente periodo, además, se incorporan nuevos proyectos en pro del mejoramiento de la red vial cantonal. (Transcripción N° 04-2022).

Los proyectos para incorporar son los siguientes:

CUADRO N° 02

Nombre de la Obra	Descripción	Meta a alcanzar (km)	Modalidad de Ejecución	Plazo estimado	Fecha Probable de inicio	Monto Presupuestado
Asfaltado	Asfaltado Drake Centro	0.74	Obra por contrato	22	nov-22	₡ 93,153,871.78
Señalización	Asfaltado Drake Centro (Señalización)	NA	Obra por contrato	15	nov-22	₡ 5,071,957.70
Asfaltado	Asfaltado Entrada costado Iglesia a Ruta Nacional 34	0.16	Obra por contrato	5	dic-22	₡ 8,180,489.92
Asfaltado	Asfaltado cuadrantes faltantes Palmar Norte	0.33	Obra por contrato	10	dic-22	₡ 17,777,893.93
Asfaltado	II etapa asfaltado vía principal de Dominical	0.35	Obra por contrato	12	dic-22	₡ 23,920,696.25
Asfaltado	Asfaltado acceso a playa frente a ICE	0.13	Obra por contrato	5	dic-22	₡ 8,054,985.23
Asfaltado	Colocación de estructura de pavimento flexible con carpeta asfáltica en caliente (Demanda) Frente Repuestos Uvita, calle Doña Rosa	0.25	Obra por contrato	3	dic-22	₡ 7,691,664.60
Asfaltado	Colocación de estructura de pavimento flexible con carpeta asfáltica en caliente (Demanda) Calle la Curinga.	1.1	Obra por contrato	12	dic-22	₡ 37,227,656.66
Bacheo	Bacheo con Mezcla Asfáltica en Caliente Principal Alemania.	2	Obra por contrato	8	ago-22	₡ 11,769,096.70
Bacheo	Bacheo con Mezcla Asfáltica en Caliente Cuadrantes Alemania	1.8	Obra por contrato	8	ago-22	₡ 10,592,187.03
Bacheo	Bacheo con Mezcla Asfáltica en Caliente Calle la Yuca- Barrio San José	4.6	Obra por contrato	10	ago-22	₡ 5,847,191.23
Bacheo	Bacheo con Mezcla Asfáltica en caliente Ojo de Agua - Canadá	3.5	Obra por contrato	10	ago-22	₡ 4,448,949.85
Bacheo	Bacheo con Mezcla Asfáltica en caliente Cuadrantes C.Cortés.	8.2	Obra por contrato	15	ago-22	₡ 10,423,253.93
Construcción de cunetas	Construcción de cunetas en camino de acceso a LPS desde Costanera	NA	Obra por contrato	15	dic-22	₡ 10,000,000.00

Fuente: Transcripción N° 04-2022 sesión Extraordinaria
03-02-05 Asfaltado de 400 m camino 6-05-317 (Entr. N. 34) Costanera hasta (Entr.C.094) Liceo Pacífico Sur (Impuesto cemento) ₡ 39.022.888,17

En este proyecto se incorporan recursos por el monto indicado, el fin de ejecutar el proyecto de asfaltado de aproximadamente 400 metros lineales del camino 6-05-317 (Entr. N. 34) Costanera hasta (Entr.C.094) Liceo Pacífico Sur, la cual es una importante vía de acceso a la Costanera, además, de vía de descongestión del área del Liceo Pacifico Sur, Municipalidad de Osa y Tribunales de Justicia. (PDI-221-2022)

03-02-07 Construcción de puente peatonal achicadora (Imp Cemento) ₡34.771.838,24

Se incorporan recursos en el presente proyecto para la construcción de un puente peatonal en el canal conocido como “La achicadora” dado que este paso permite acceder al embarcadero de finca 7 y cruzar vía acuática el trio Terraba, desembarcando en Ciudad cortes lo cual constituye una facilidad y ahorro tanto en tiempo como económicamente para que los trabajadores, estudiantes, adultos mayores puedan asistir a los diversos centros de instituciones sin riesgos, ya que actualmente se debe cruzar por una estructura colapsada. (PDI-319-2022)

03-05-02 Mejoras centro de transferencia municipal de residuos sólidos (Sup Basura) ₡ 112.125.470,77

Se debe realizar adquisición del servicio de diseño y construcción de una Estación de Carga de Residuos Sólidos eficiente y segura en el Centro de Transferencia Municipal de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Osa.

Objetivos específicos



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 13 de 34

- Instalación de una rampa para la carga de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial.
 - Realizar la obra civil necesaria para instalación del equipo de pesaje de tal manera que se mitiguen daños por uso y vandalismo.
 - Instalar portones y cercado que impida el paso de vehículos no autorizados a la propiedad del Centro de Transferencia Municipal de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Osa.
- Realizar la adquisición de paneles solares y luminarias para dotar de energía eléctrica e iluminación al centro de transferencia municipal de residuos sólidos

Objetivos específicos

Adquirir un equipo fotovoltaico con la generación suficiente de energía para proveer el servicio de comedor y equipo de pesaje de las instalaciones del Centro de Centro de Transferencia Municipal de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Osa.

- Contratar el servicio de instalación de luminarias en el Centro de Transferencia Municipal de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Osa.

Instalar una estación de pesaje para el control y registro de los residuos sólidos que ingresan y salen del Centro de Transferencia.

Objetivos específicos:

- Adquirir un equipo de pesaje de camiones para controlar el ingreso y salida de Residuos Sólidos del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Osa.

Adquisición de cámaras de seguridad en el Centro de Transferencia de Residuos sólidos, el contar con cámaras de seguridad es de vital importancia debido a que se ha comprobado que con ellas se logra disuadir a los posibles ladrones de cometer actos vandálicos, permitiéndose de esta manera resguardar el erario y proteger a los colaboradores municipales durante la jornada laboral. Este proyecto es nuevo, pero se ha priorizado debido a que las instalaciones se encuentran bastante remotas por lo que se debe salvaguardar la seguridad de los activos municipales. (SGA-94-2022)

03-06-02 Programa manejo integral de residuos sólidos, sensibilización y celebraciones ambientales **¢ 1.500.000,00**

Se incorporan recursos para adquisición de equipo para optimizar la atención de denuncias, debido a las características geográficas del cantón, y en ocasiones por lo abundante de la vegetación, muchos de los sitios que se tienen que visitar para resolver las denuncias ambientales son de difícil acceso y visibilidad poniendo en riesgo la integridad de las personas a cargo de la inspección, es por lo que, el contar con un vehículo aéreo no tripulado (dron) permitirá resolverlas de manera más eficaz. Asimismo, estas inspecciones muchas veces implican llegar a sitios sin acceso por vía pública por lo que se afecta la toma de información ya que el inspector no puede ingresar a propiedades privadas, por una cuestión meramente legal. (SGA-94-2022)

03-06-03 Equipamiento Adecuado prestación servicios comunales **¢ 81.137.581,50**

Se incorporan recursos en el presente proyecto con el fin de realizar la construcción y equipamiento de bodega para servicios municipales en aseo de vías, además de adquisición de un vehículo tipo vagoneta 2.2 m3 / 2.5 ton 4009 cc 99 hp / doble llanta, necesario para la adecuada prestación de servicios en las diferentes comunidades del cantón, con el fin de abarcar más reas de atención del servicio (Oficio SAV-020 y 022-2022).

03-06-06 Mejoramiento de parques en el cantón **¢ 20.640.000,00**

El presente proyecto pretende realizar la adquisición de parques infantiles con el fin de promover el juego y la recreación para fomentar el desarrollo integral de niños, mediante la dotación de parques infantiles a los barrios de San Buenaventura, Bahía Drake, Finca Puntarenas, Finca Guanacaste, Finca Jalaca, Asentamiento los Ángeles kilómetro 40, Piedras Blancas, Asentamiento Salamá. (SAV-20 y 22-2022)

03-06-12 Mejoras Casa Salud Vanegas, Sierpe Ley 7313 **¢ 1.280.350,01**

Con este proyecto se pretende dar apoyo en la consolidación de un sitio idóneo para la atención primaria de salud, para los vecinos de la zona de Vanegas, por lo que se debe realizar la compra de materiales y suministros, lo que permitirá a los pobladores tener acceso a un servicio básico, como es el de salud. Las comunidades beneficiarias serán Riyito, Banegas, y el campo de Agua Buena. Estos centros de población se ubican a más de 93 kilómetros del hospital Tomas Casas, que es el centro de atención de primera atención, el colaborar con esta



comunidad en contar con un centro de salud, mitigaría considerablemente la necesidad en tema de salud que requiere esta zona. (PPI-09-2022).

03-06-14 Locomotora Palmar Sur SUP IBI **¢ 849.744,00**

Se incorporan recursos con el fin de mejorar la fachada donde se encuentra la locomotora, y como atractivo turístico, histórico y cultural de la zona, se pretende intervenir para mejorar el espacio físico de este, dando un mayor acabado para el disfrute del espacio físico para los visitantes y lugareños.

03-07- 06 Renovación del Parque de Palmar Norte (Sup libre e IBI) **¢ 600.000.000,00**

La renovación del parque se encuentra pendiente a ejecutarse desde el 2018 a espera de lograr tener fondos económicos y continuar con una contratación que permita el desarrollo de la obra en una sola contratación que de inicio y fin a todas sus etapas.

Es reclamo desde varias audiencias hechas por la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Norte la construcción de este nuevo ambiente urbano, renovando el espacio y su transformación a las necesidades actuales. La justificante de la renovación de este parque trasciende desde el periodo del Concejo del 2010 al 2016, donde se efectuó la contratación de la consultoría respectiva mediante el proceso de Contratación Abreviada 2015LA-000019-01, para los diseños respectivos (PDT-104-2022)

9. CUENTAS ESPECIALES **¢ 8.742.606,34**

En la partida Cuentas especiales se incorporan recursos específicos que se asignan a la cuenta de sumas sin asignación presupuestaria, por el monto indicado, que corresponden a recursos del superávit del Impuesto al banano Ley N° 7313 que no se ejecutó el año anterior, el cual se realizó consulta se encuentra en consulta al Ministerio de Gobernación y policía mediante Oficio PDF-19-2022, según lo que establece la Circular CIR-TN-019-2021, sobre Lineamientos para el depósito de remanentes del superávit libre generados por la Ley N° 9365 “Fortalecimiento de Finanzas Públicas” una vez que se resuelva la consulta se estará realizando el ajuste que corresponda por medio de modificación presupuestaria.

PLAN ANUAL OPERATIVO

Con respecto en el Plan Anual Operativo, no se incorporan dentro de las metas los montos que se encuentran asignados en las cuentas de Sumas Sin Asignación Presupuestaria, ya que se incluirán en el momento que se definen en que serán ejecutados, según el siguiente detalle adjunto:

CUADRO N° 03

Diferencia Plan Operativo Anual, Cuentas Sumas Sin Asignación

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	MONTO EN CUENTAS ESPECIALES	MONTO INCLUIDO POA
Programa 01	239,834,107.47	-	239,834,107.47
Programa 02	152,987,219.60	-	152,987,219.60
Programa 03	2,053,792,593.04	8,742,606.34	2,045,049,986.70
Programa 04	-	-	-
TOTALES	2,446,613,920.11	8,742,606.34	2,437,871,313.77

Fuente: Presupuesto Extraordinario N° 01-2022

REGLA FISCAL

En relación a cumplimiento de la regle fiscal en transferencias provenientes de Gobierno Central, según el artículo 11 de la Ley N° 9848, mediante oficio STAP-2573-2020 la directora Ejecutiva de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), recuerda que de conformidad con el oficio STAP-CIRCULAR-1404-2020, la verificación de la regla fiscal aplicables a aquellos recursos de los presupuestos de las municipalidades provenientes de transferencias realizadas Gobierno Central, no se realizara de forma individualizada sino que la verificación será a nivel agregado para todas las municipalidades, con base a los montos presupuestados y efectivamente girados de dichas transferencias en la Ley de Presupuestos de cada periodo, se adjunta oficio.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 15 de 34



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 01-2022



CODIGO	DETALLE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	2,446,613,920.12	100.00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53,694,916.00	2.19
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR	53,694,916.00	2.19
1.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO	48,001,694.00	1.96
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Impuesto al Banano Ley 7313	15,148,997.00	0.62
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio Gobernacion y Policia (Imp cemento)	32,852,697.00	1.34
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	5,693,222.00	0.23
1.4.1.2.03.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven	5,693,222.00	0.23
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	264,701,984.03	10.82
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	262,782,842.79	10.74
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	262,782,842.79	10.74
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones publicas financieras	1,919,141.24	0.08
2.4.1.6.01.00.0.0.000	Transferencia Banco Central (Impuesto Cemento)	1,919,141.24	0.08
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2,128,217,020.09	86.99
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2,128,217,020.09	86.99
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	434,697,030.06	17.77
3.3.1.1.00.00.0.0.000	Superavit libre	434,697,030.06	17.77
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,693,519,990.03	69.22
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Impuesto de Bienes Inmueble	488,172,403.07	19.95
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Junta de registro nacional	3,223,393.94	0.13
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Juntas de educación	146,508,946.64	5.99
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Organo normalizacion tecnica	1,074,464.64	0.04
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Comité cantonal de deportes y recreacion de Osa	21,464,903.06	0.88
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo 30% Estrategias proteccion medio ambiente	3,885,597.71	0.16
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo CONAGEBIO	20,960.93	0.00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Ley de Biodiversidad (SINAC FPN)	132,053.86	0.01
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Servicio de Aseo de Vías - especifico	106,137,581.50	4.34
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Servicios de Recoleccion de Basura - especifico	120,125,470.77	4.91
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Servicio deposito y Tratamiento de Basura - especifico	2,743,850.00	0.11
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Servicio de mantenimiento de parques - especifico	30,853,868.52	1.26
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Patronato Nacional de la Infancia - especifico	2,943,133.33	0.12
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superavit 40% Mejoramiento Zonas Turisticas	16,450,524.50	0.67
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Transferencia Impuesto al banano	8,742,606.34	0.36
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Transferencias Ley N° 8114	491,871,416.77	20.10
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Transferencia Concejo de la Persona Joven	14,436,250.82	0.59
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Transferencia aporte Ifam licores nacionales y extranjeros- especifico	13,960,837.51	0.57
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Mantenimiento y conservacion de caminos	10,613,721.05	0.43
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Transferencia Impuesto al cemento	39,022,888.17	1.59
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Superavit credito compra maquinaria UTGV	9,005,635.24	0.37
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo 40% Obras mejoramiento en el canton	129,000,000.00	5.27
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Concejo de seguridad vial	13,698,402.46	0.56
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Partidas Especificas	19,431,079.20	0.79

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 16 de 34

MUNICIPALIDAD DE OSA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 01-2022 CUADRO N°1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO													GOBIERNO LOCAL GOVERNANCE LOCAL												
Cuenta	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROG	ACT/ SERV-GRUP	PROY	PARTIDA-CUENTA	APLICACIÓN	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA																
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas S/ Asign.													
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Impuesto al Banano Ley 7313	15,148,997.00	03	06	08	-	MEJORAS ESCUELA PIEDRAS BLANCAS LEY 7313	-	-	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y Suministros	2,700,000.00	2,700,000.00	-	-	-	-	-	-										
						03	06	09	MEJORAS LICEO FINCA ALAUJUELA LEY 7313	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y Suministros	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-	-	-	-	-										
						03	06	10	ESCUELA CAÑA BLANCA LEY 7313	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	45,000.00	45,000.00	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y Suministros	2,003,997.00	2,003,997.00	-	-	-	-	-	-										
						03	06	11	MEJORAS CEMENTARIO UVITA LEY 7313	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y Suministros	6,200,000.00	6,200,000.00	-	-	-	-	-	-										
						03	06	12	MEJORAS CASA SALUD VANEGAS, SIERPE LEY 7313	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	126,763.75	126,763.75	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y Suministros	792,886.24	792,886.24	-	-	-	-	-	-										
						5	Bienes Duraderos	1,280,350.01	-	1,280,350.01	-	-	-	-	-										
						-	CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL ACHICADORA (IMP. CEMENTO)	-	-	-	-	-	-	-	-										
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio Gobernacion y Policia (Imp cemento)	32,852,697.00	03	07	02	-	Bienes Duraderos	32,852,697.00	-	32,852,697.00	-	-	-	-	-										
2.4.1.6.01.00.0.0.000	Transferencia Banco Central (Impuesto Cemento)	1,919,141.24	03	07	05	5	Bienes Duraderos	1,919,141.24	-	1,919,141.24	-	-	-	-	-										
1.4.1.2.03.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven	5,693,222.00	02	10	-	-	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	493,222.00	493,222.00	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y Suministros	200,000.00	200,000.00	-	-	-	-	-	-										
						5	Bienes Duraderos	5,000,000.00	-	5,000,000.00	-	-	-	-	-										
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	262,782,842.79	03	02	01	-	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - 8114	-	-	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	8,300,000.00	8,300,000.00	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y suministros	9,200,000.00	9,200,000.00	-	-	-	-	-	-										
						5	Bienes Duraderos	110,282,842.79	-	110,282,842.79	-	-	-	-	-										
						03	02	02	Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales - 8114	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	58,000,000.00	-	58,000,000.00	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y suministros	67,000,000.00	-	67,000,000.00	-	-	-	-	-										
						03	02	03	Rehabilitación de Sistemas de Drenaje - 8114	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y suministros	10,000,000.00	-	10,000,000.00	-	-	-	-	-										
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superavit Ley 8114	491,871,416.77	03	02	01	-	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - 8114	-	-	0.00	-	-	-	-	-										
						5	Bienes Duraderos	124,717,157.21	-	124,717,157.21	-	-	-	-	-										
						03	02	02	Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales - 8114	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	20,000,000.00	-	20,000,000.00	-	-	-	-	-										
						5	Bienes Duraderos	92,994,364.76	-	92,994,364.76	-	-	-	-	-										
						03	02	04	Mejoramiento de Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfítica y Bases Estabilizadoras - 8114	-	-	-	-	-	-										
						5	Bienes Duraderos	254,159,894.80	-	254,159,894.80	-	-	-	-	-										
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superavit Credito Compra de Maquinaria	9,005,635.24	03	02	02	-	Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales - 8114	-	-	-	-	-	-	-	-										
						5	Bienes Duraderos	9,005,635.24	-	9,005,635.24	-	-	-	-	-										
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit libre	434,697,030.06	03	07	06	-	RENOVACION DEL PARQUE PALMAR NORTE (SUP LIBRE -IBI)	-	-	-	-	-	-	-	-										
						5	Bienes Duraderos	200,000,000.00	-	200,000,000.00	-	-	-	-	-										
						03	07	07	PLAN REGULADOR URBANO Y COSTERO DE OSA (SUP IIBRE - SUP 40% ZMT)	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	150,000,000.00	-	150,000,000.00	-	-	-	-	-										
						03	06	07	APOYO IMPLEMENTACION NICSP	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	1,039,162.49	1,039,162.49	-	-	-	-	-	-										
						01	03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	-	-	-	-	-	-	-										
						5	Bienes Duraderos	63,657,867.57	-	63,657,867.57	-	-	-	-	-										
						02	16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	-	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	-	0.00	-	-	-	-	-	-										
						02	26	CONTROL DESARROLLO URBANO	-	-	-	-	-	-	-										
						5	Bienes Duraderos	20,000,000.00	-	20,000,000.00	-	-	-	-	0.00										
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Impuesto de Bienes Inmueble	488,172,403.07	01	03	-	-	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	-	-	-	-	-	-	-	-										
						5	Bienes Duraderos	1,342,132.43	-	1,342,132.43	-	-	-	-	-										
						01	04	REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-	-	-										
						6	Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-										
						6.01.02.04	CONADPIS	1,591,984.50	1,591,984.50	-	-	-	-	-	-										
						6.01.04.03	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa	625,266.57	625,266.57	-	-	-	-	-	-										
						02	02	-	-	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y suministros	1,538,115.00	1,538,115.00	-	-	-	-	-	-										
						02	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	-	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y suministros	199,500.00	199,500.00	-	-	-	-	-	-										
						02	16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	-	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	40,092,500.00	40,092,500.00	-	-	-	-	-	-										
						02	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	-	-	-	-	-	-	-										
						5	Bienes duraderos	8,082,904.57	0.00	8,082,904.57	-	-	-	-	-										
						03	06	07	APOYO IMPLEMENTACION NICSP	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	3,000,000.00	3,000,000.00	-	-	-	-	-	-										
						03	06	13	MEJORAS CASA ADULTO MAYOR CORTES SUP IBI	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	40,000.00	40,000.00	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y suministros	4,960,000.00	4,960,000.00	-	-	-	-	-	-										
						03	06	14	LOCOMOTORA PALMAR SUR SUP IBI	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	100,000.00	100,000.00	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y suministros	5,250,256.00	5,250,256.00	-	-	-	-	-	-										
						5	Bienes Duraderos	849,744.00	-	849,744.00	-	-	-	-	-										
						03	06	15	MEJORAS CEN CINAI CORONADO SUP IBI	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	50,000.00	50,000.00	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y suministros	2,950,000.00	2,950,000.00	-	-	-	-	-	-										
						03	06	16	II ETAPA SALON SAN JOSECITO SUP IBI	-	-	-	-	-	-										
						1	Servicios	155,000.00	155,000.00	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y suministros	3,345,000.00	3,345,000.00	-	-	-	-	-	-										
						03	06	17	LICEO SIERPE SUP IBI	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y suministros	3,000,000.00	3,000,000.00	-	-	-	-	-	-										
						03	06	18	TUBERIA APOYO CANTONAL SUP IBI	-	-	-	-	-	-										
						2	Materiales y suministros	11,000,000.00	11,000,000.00	-	-	-	-	-	-										
						03	07	06	RENOVACION DEL PARQUE PALMAR NORTE (SUP LIBRE -IBI)	-	-	-	-	-	-										
						5	Bienes Duraderos	400,000,000.00	-	400,000,000.00	-	-	-	-	-										
						6	REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-	-	-	-										
						6	Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-										
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Órgano normalización técnica	1,074,464.64	6.01.01.02	-	-	-	Ministerio de Hacienda	1,074,464.64	1,074,464.64	-	-	-	-	-	-										
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Junta de registro nacional	3,223,393.94	6.01.02.01	-																					

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 17 de 34



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 01-2022
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO



CUENTA	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PRO GRA MA	ACT/ SERV- GRUP.	PROY	PARTIDA- CUENTA	APLICACIÓN	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas S/ Asign.
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	262,782,842.79	03	02	01	-	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - 8114					
						1	Servicios	8,300,000.00	8,300,000.00	-	-	-
						2	Materiales y suministros	9,200,000.00	9,200,000.00	-	-	-
						5	Bienes Duraderos	110,282,842.79		110,282,842.79		
						-	Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales - 8114					
						1	Servicios	58,000,000.00		58,000,000.00		
						2	Materiales y suministros	67,000,000.00		67,000,000.00		
						03	02	03	-	Rehabilitación de Sistemas de Drenaje - 8114		
2	Materiales y suministros	10,000,000.00		10,000,000.00								
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superavit Ley 8114	491,871,416.77	03	02	01	-	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - 8114		-	0.00	-	-
						5	Bienes Duraderos	124,717,157.21		124,717,157.21	-	-
						-	Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales - 8114		-	-	-	-
						1	Servicios	20,000,000.00		20,000,000.00	-	-
						5	Bienes Duraderos	92,994,364.76		92,994,364.76	-	-
						-	Mejoramiento de Superficie de Ruedo Mediante Carpeta		-	-	-	-
						-	Asfáltica y Bases Estabilizadoras - 8114		-	-	-	-
						03	02	04	-	Bienes Duraderos	254,159,894.80	
TOTAL		754,654,259.56				5	TOTAL	754,654,259.56	17,500,000.00	737,154,259.56	-	-



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022



SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		2,446,613,920.11	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	475,574,509.30	19.44%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	190,843,622.49	7.80%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,596,619,074.52	65.26%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174,834,107.47	7.15%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	8,742,606.34	0.36%



MUNICIPALIDAD DE OSA
ANEXO 7
Presupuesto Extraordinario N° 01-2022



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	475,574,509.30
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	190,843,622.49
5 BIENES DURADEROS	1,596,619,074.52
TOTAL	2,263,037,206.31



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA



EGRESOS DEL PROGRAMA I		239,834,107.47	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	65,000,000.00	27.10%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174,834,107.47	72.90%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		152,987,219.60	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	78,757,745.55	51.48%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,098,167.02	16.41%
5	BIENES DURADEROS	49,131,307.03	32.11%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		2,053,792,593.04	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	396,816,763.8	19.32%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	165,745,455.47	8.07%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,482,487,767.49	72.18%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	8,742,606.34	0.43%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

EGRESOS PROGRAMA III		0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA

		PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA: 2 SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA: 3 INVERSIONES	PROGRAMA: 4 PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO		239,834,107.47	152,987,219.60	2,053,792,593.05	0.00	2,446,613,920.12
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS FONDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	78,757,745.55	396,816,763.75	0.00	475,574,509.30
1 01	ALQUILERES	0.00	22,506,221.05	50,000,000.00	0.00	72,506,221.05
1 0102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	0.00	22,506,221.05	50,000,000.00	0.00	72,506,221.05
1 02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	38,000,000.00	0.00	0.00	38,000,000.00
1 0299	Otros Servicios Básicos	0.00	38,000,000.00	0.00	0.00	38,000,000.00
1 03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	150,000.00	7,516,763.75	0.00	7,666,763.75
1 0301	Información	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00
1 0303	Impresión, Encuadernación y Otros	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
10304	Transporte de Bienes	0.00	0.00	516,763.75	0.00	516,763.75
1 04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	10,201,524.50	306,300,000.00	0.00	316,501,524.50
10403	Servicios de Ingeniería	0.00	7,450,524.50	6,000,000.00	0.00	13,450,524.50
10404	Servicios en Ciencias Economicas y Sociales	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
10405	Servicios de Desarrollos de Sistemas Informaticos	0.00	0.00	18,300,000.00	0.00	18,300,000.00
1 0499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0.00	2,751,000.00	279,000,000.00	0.00	281,751,000.00
1 05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	7,900,000.00	0.00	0.00	7,900,000.00
1 0701	Actividades de Capacitación	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	4,500,000.00
1 0702	Actividades Protocolarias y Sociales	0.00	3,400,000.00	0.00	0.00	3,400,000.00
1 08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	33,000,000.00	0.00	33,000,000.00
1 0801	Mantenimiento Edificio y Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0802	Mantenimiento vías comunicación	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
10803	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0804	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
1 0805	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
1 0806	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0807	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0808	Mantenimiento y Rep. de Equipo de cómputo y de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0899	Mantenimiento y Rep. De Otros Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
109	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	25,098,167.02	165,745,455.47	0.00	190,843,622.49
2 01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	19,491,079.20	51,787,036.98	0.00	71,278,116.18
2 0101	Combustibles y Lubricantes	0.00	19,431,079.20	49,200,000.00	0.00	68,631,079.20
2 0102	Productos Farmaceuticos y Medicinales	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 19 de 34

20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	0.00	0.00	2,531,436.98	0.00	2,531,436.98
20199	Otros Productos Químicos	0.00	0.00	55,600.00	0.00	55,600.00
2 02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO	0.00	0.00	83,507,228.97	0.00	83,507,228.97
20301	Materiales y productos metalicos	0.00	0.00	19,352,737.33	0.00	19,352,737.33
20302	Materiales y productos minerales asfalticos	0.00	0.00	42,711,569.98	0.00	42,711,569.98
20303	Madera y sus derivados	0.00	0.00	3,464.15	0.00	3,464.15
20304	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	8,095,155.61	0.00	8,095,155.61
20306	Materiales y Productos de Plastico	0.00	0.00	12,955,680.00	0.00	12,955,680.00
20399	Otros Materiales y Productos de Uso en Construcy Mtto	0.00	0.00	388,621.90	0.00	388,621.90
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	27,412,189.52	0.00	27,412,189.52
2 0401	Herramientas e Instrumentos	0.00	0.00	412,189.52	0.00	412,189.52
2 0402	Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	27,000,000.00		27,000,000.00
2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	5,607,087.82	3,039,000.00	0.00	8,646,087.82
2 9901	Útiles, y Materiales de Oficina y Cómputo	0.00	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00
2 9903	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0.00	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00
2 9904	Textiles y Vestuario	0.00	2,929,472.82		0.00	2,929,472.82
2 9905	Útiles y Materiales de Limpieza	0.00	1,628,115.00	2,994,000.00	0.00	4,622,115.00
2 9906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0.00		45,000.00	0.00	45,000.00
2 9907	Útiles y Materiales de Comedor	0.00			0.00	0.00
29999	Otros Útiles Materiales y Suministros	0.00	929,500.00		0.00	929,500.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
302	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	65,000,000.00	49,131,307.03	1,482,487,767.49	0.00	1,596,619,074.52
5 01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	22,500,000.00	22,350,000.00	139,767,675.51	0.00	184,617,675.51
50101	Maquinaria y Equipo de la Producción	0.00		123,876,325.50	0.00	123,876,325.50
5 0102	Equipo de Transporte	0.00	20,350,000.00	111,000.00	0.00	20,461,000.00
5 0103	Equipo de Comunicación	6,000,000.00	1,250,000.00	3,000,000.00	0.00	10,250,000.00
5 0104	Equipo y Mobiliario de Oficina	10,500,000.00		7,280,350.01	0.00	17,780,350.01
5 0105	Equipo y Progrmas de Computo	6,000,000.00	750,000.00		0.00	6,750,000.00
5 0106	Equipo Sanitario de laboratorio e Investigacion	0.00	0.00		0.00	0.00
5 0107	Equipo Mobiliario Educacional y Recreativo	0.00			0.00	0.00
5 0199	Maquinaria y Equipo Diverso	0.00		5,500,000.00	0.00	5,500,000.00
5 02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	38,000,000.00	26,781,307.03	1,342,720,091.98	0.00	1,407,501,399.01
5 0201	Edificios	0.00	0.00	285,000,000.00	0.00	285,000,000.00
5 0202	Vias de comunicación terrestre	0.00	13,698,402.46	327,954,621.21	0.00	341,653,023.67
5.02.07	Instalaciones	38,000,000.00		18,000,000.00	0.00	56,000,000.00
5.02.99	Otras Contrucciones, Adiciones y Mejoras	0.00	13,082,904.57	711,765,470.77	0.00	724,848,375.34
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
5.99.03	Bienes Intangibles	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174,834,107.47	0.00	0.00	0.00	174,834,107.47
6 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	174,834,107.47	0.00	0.00	0.00	174,834,107.47
6 0101	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	1,074,464.64	0.00	0.00	0.00	1,074,464.64
6010101	Órgano de Normalizacion Tcnica 1% de IBI Ley N° 7729	1,074,464.64	0.00	0.00	0.00	1,074,464.64
6 0102	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	4,968,393.23	0.00	0.00	0.00	4,968,393.23
6010201	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 3% I.B.I.	3,223,393.94	0.00	0.00	0.00	3,223,393.94
6010202	CONAGEBIO 10% Ley 7788	20,960.93	0.00	0.00	0.00	20,960.93
6010203	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% Ley 7788)	132,053.86	0.00	0.00	0.00	132,053.86
6010204	CONAPDIS	1,591,984.50	0.00	0.00	0.00	1,591,984.50
6 0103	Transferencias Corrient a Instituciones Descent. Empresar.	146,701,079.97	0.00	0.00	0.00	146,701,079.97
6010301	Junta de Educación 10% del I.B.I.	146,508,946.64	0.00	0.00	0.00	146,508,946.64
6010303	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	192,133.33	0.00	0.00	0.00	192,133.33
60104	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	22,090,169.63	0.00	0.00	0.00	22,090,169.63
6010403	Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación	22,090,169.63	0.00	0.00	0.00	22,090,169.63
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
603	PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 01	TRANSFER. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 0102	Transferencia de Capital a Órganos Desconcentrados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	8,742,606.34	0.00	8,742,606.34
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	8,742,606.34	0.00	8,742,606.34
9020202	Sumas Libres Con Destino Especifico	0.00	0.00	8,742,606.34	0.00	8,742,606.34

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
CUENTA DE EGRESOS

CODIGO	CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL PRESUPUESTO	03-02-02 Mantenimiento Rutinario de Vías Cantonales	03-02-03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje	03-07-07 Plan regulador urbano y costero de Osa	TOTAL PRESUPUESTO
	TOTAL	2,446,613,920.12	0.00	0.00	0.00	2,446,613,920.12
1.	GASTOS CORRIENTES	841,252,239.26	-145,000,000.00	-10,000,000.00	-279,000,000.00	407,252,239.26
1.1	GASTOS DE CONSUMO	666,418,131.79	-145,000,000.00	-10,000,000.00	-279,000,000.00	232,418,131.79
1.1.1	Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	666,418,131.79	-145,000,000.00	-10,000,000.00	-279,000,000.00	232,418,131.79
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174,834,107.47	0.00	0.00	0.00	174,834,107.47
1.3.1	Transferencias Corrientes al Sector Público	174,834,107.47	0.00	0.00	0.00	174,834,107.47
1.3.2	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 20 de 34

2.	GASTOS DE CAPITAL	1,596,619,074.52	145,000,000.00	10,000,000.00	279,000,000.00	2,030,619,074.52
2.1	Formacion de Capital	1,407,501,399.01	145,000,000.00	10,000,000.00	279,000,000.00	1,841,501,399.01
2.1.1	Edificaciones	285,000,000.00	0.00	0.00	0.00	285,000,000.00
2.1.2	Vias de Comunicación	341,653,023.67	145,000,000.00	10,000,000.00	0.00	496,653,023.67
2.1.3	Obras Urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	56,000,000.00	0.00	0.00	0.00	56,000,000.00
2.1.5	Otras Obras	724,848,375.34	0.00	0.00	279,000,000.00	1,003,848,375.34
2.2	Adquisicion de Activos	189,117,675.51	0.00	0.00	0.00	189,117,675.51
2.2.1	Maquinaria y Equipo	184,617,675.51	0.00	0.00	0.00	184,617,675.51
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangible s	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
2.2.5	Activos de Valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de Capital Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de Capital Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de Capital Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	Amortizacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	Amortizacion Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8,742,606.34	-	-	-	8,742,606.34

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2021
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL

EGRESOS TOTALES	2,446,613,920.12
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	297,000,000.00
1.1 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	297,000,000.00
1.1.4 SERVICIOS GENERALES	279,000,000.00
1.1.4.1 Servicios generales de personal	
1.1.4.2 Servicios generales de planificación y estadística	
1.1.4.3 Otros servicios generales	279,000,000.00
1.1.5 INVESTIGACIÓN BÁSICA	
1.1.6 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LOS	18,000,000.00
1.3 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0.00
1.3.1 SERVICIOS DE POLICÍA	0.00
1.3.6 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	0.00
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	1,172,171,463.40
2.1 ASUNTOS ECONÓMICOS	917,648,348.42
2.1.5 TRANSPORTE	901,197,823.92
2.1.5.1 Transporte por carretera	901,197,823.92
2.1.7 TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS	16,450,524.50
2.1.7.1 Turismo	16,450,524.50
2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	254,523,114.98
2.2.1 DISPOSICIÓN DE DESECHOS	157,499,935.77
2.2.4 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	0.00
2.2.6 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	97,023,179.21
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	968,699,850.38
3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	945,619,877.56
3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	697,702,865.52
3.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	247,917,012.04
3.5 PROTECCIÓN SOCIAL	23,079,972.82
3.5.7 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	23,079,972.82
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	8,742,606.34

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE OSA
INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
TOTAL INGRESOS	8,055,155,901.92	8,027,436,410.43	8,103,424,000.84	8,203,770,087.05	Plan Estratégico Municipal 2018 -2023 - Plan de Desarrollo Humano Cantonal. Promover un mejoramiento continuo en la planificación, ejecución, control, evaluación y transversalizar la igualdad y equidad de género en la gestión municipal.
INGRESOS CORRIENTES	3,478,931,652.16	3,572,533,106.68	3,620,508,597.98	3,685,652,922.11	
INGRESOS TRIBUTARIOS	2,146,504,654.67	2,201,905,324.45	2,246,194,347.90	2,291,401,328.12	
IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	8,058,062.10	8,221,009.93	8,387,306.04	8,557,021.87	En análisis de los planes de planificación de corto y mediano plazo de la Municipalidad de Osa, se evidencia la prioridad por mejorar sus métodos de recaudación de impuestos, a fin de mejorar sus servicios que brinda a la ciudadanía del cantón. Este es una de las políticas establecidas en el Plan Estratégico Municipal. La institución ha mejorado sus métodos de pago, de tal manera que facilite a los contribuyentes, estar al día, esto a logrado que la recaudación aumente año a año, de igual manera el crecimiento turístico en la zona ha atraído inversión a la zona, y con ello aumentos en los ingresos por concepto de servicios o impuestos a la municipalidad. Sumado a las acciones por mantener actualizados las tasas de los servicios y bienes que este municipio, presta, se refleja el aumento de los ingresos, y con ello el poder invertir en el cantón mediante diversos proyectos de extensión, ejecutados por diferentes unidades como la oficina de la mujer, trabajo social, ambiente y turismo. Pese a esto se recalca el año a típico que ha pasado el mundo entero a raíz de la pandemia del COVID-19, por tal motivo se ha visto afectado la proyección de los ingresos presupuestados. La municipalidad tiene a estar analizando la metodogias que aplican en la recaudación de los impuestos, a fin de mejorar progresivamente estos metodos y facilitar al contribuyente mayor agilidad y facidat cuando realizan los pagos, esto es uno de las acciones que se han plasmado en los planes operativos de las unidades, la cual esta totalmente ligada a los instrumentos de planificación de la Institución
Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Físicas	59,552.86	62,530.50	65,657.03	68,939.88	
Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Jurídicas	7,998,509.24	8,158,479.42	8,321,649.01	8,488,081.99	
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,513,384,810.55	1,557,582,764.68	1,587,507,378.52	1,618,018,284.67	
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1,392,858,078.46	1,434,643,820.81	1,463,336,697.23	1,492,603,431.17	
Impuesto sobre el patrimonio	55,904.50	58,699.73	61,634.71	64,716.45	
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	120,470,827.59	122,880,244.14	124,109,046.58	125,350,137.05	
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	597,601,149.72	608,091,704.90	621,729,621.49	635,684,578.89	
Impuestos específicos sobre la produccion y consumo de bienes y servicios	146,146,781.72	147,608,249.54	152,036,497.02	156,597,591.93	
Otros impuestos a los bienes y servicios	451,454,368.00	460,483,455.36	469,693,124.47	479,086,986.96	
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	27,460,632.30	28,009,844.95	28,570,041.84	29,141,442.68	
Impuesto de timbres	27,460,632.30	28,009,844.95	28,570,041.84	29,141,442.68	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,332,426,997.49	1,370,627,782.23	1,374,314,250.08	1,394,251,593.99	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	930,587,288.28	939,893,161.16	949,292,092.77	958,785,013.70	
Venta de Servicios	930,587,288.28	939,893,161.16	949,292,092.77	958,785,013.70	
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	133,771,975.24	140,137,414.74	142,940,163.04	145,798,966.30	
Renta de la propiedad	123,000,000.00	129,150,000.00	131,733,000.00	134,367,660.00	
Renta de activos financieros	10,771,975.24	10,987,414.74	11,207,163.04	11,431,306.30	
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	17,262,797.55	17,780,681.48	18,314,101.92	18,863,524.98	
Multas y sanciones	17,262,797.55	17,780,681.48	18,314,101.92	18,863,524.98	
INTERESES MORATORIOS	118,343,401.69	136,094,911.94	123,124,475.12	125,586,964.62	
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	67,227,474.94	68,572,024.44	69,943,464.93	71,342,334.23	
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	51,115,926.75	52,138,245.29	53,181,010.19	54,244,630.39	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71,894,801.80	73,332,697.84	74,799,351.79	76,295,338.83	
Reintegro de Efectivo	-	-	-	-	
Ingresos varios no especificados	71,894,801.80	73,332,697.84	74,799,351.79	76,295,338.83	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,566,732.93	63,388,915.07	65,844,065.44	68,921,785.56	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	60,566,732.93	63,388,915.07	65,844,065.44	68,921,785.56	
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,871,816.93	7,009,253.27	7,149,438.33	7,292,427.10	
Transferencias corrientes del Gobierno Central	48,001,694.00	50,401,778.70	52,417,849.85	55,038,742.34	
Transferencias corrientes Organos Desconcentrados	5,693,222.00	5,977,883.10	6,276,777.26	6,590,616.12	
INGRESOS DE CAPITAL	2,365,783,139.15	2,434,903,303.74	2,507,915,402.86	2,583,117,164.94	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,365,783,139.15	2,434,903,303.74	2,507,915,402.86	2,583,117,164.94	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2,365,783,139.15	2,434,903,303.74	2,507,915,402.86	2,583,117,164.94	
Transferencias de capital del Gobierno Central	2,360,585,731.79	2,431,403,303.74	2,504,345,402.86	2,579,475,764.94	
Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	3,278,266.12	3,500,000.00	3,570,000.00	3,641,400.00	
Transferencias de Capital Instituciones Publicas Financieras	1,919,141.24	-	-	-	
FINANCIAMIENTO	2,210,441,110.61	2,020,000,000.00	1,975,000,000.00	1,935,000,000.00	
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2,210,441,110.61	2,020,000,000.00	1,975,000,000.00	1,935,000,000.00	
Superavit Libre	434,697,030.06	-	-	-	
Superavit Especifico	1,775,744,080.55	2,020,000,000.00	1,975,000,000.00	1,935,000,000.00	
TOTAL	8,055,155,901.92	8,027,436,410.43	8,103,424,000.84	8,203,770,087.05	
GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
TOTAL GENERAL	8,055,155,901.91	8,027,436,410.43	8,103,424,000.84	8,203,770,087.04	Plan Estratégico Municipal 2018 -2023 - Plan de Desarrollo Humano Cantonal. Establecer normas que permitan garantizar la asignación y ejecución de los recursos en el ámbito social, cultural, ambiental y recreativo de manera integral e inclusivo para toda la población.
1.GASTO CORRIENTE	4,157,742,388.26	4,441,697,674.83	4,488,655,361.27	4,533,541,914.88	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 22 de 34

1.1GASTOS DE CONSUMO	3,480,834,245.91	3,718,995,380.04	3,762,325,221.60	3,799,948,473.82	La Municipalidad como gobierno esta comprometido a buscar políticas y acciones para el desarrollo, y bienestar del cantón y sus habitantes, mediante las diferentes áreas estratégicas. Esto la inversión en áreas como lo social y ambiental, se convierten en pilares fundamentales en el desarrollo y gestión de la administración. En el Plan Estratégico Municipal y el Plan de Desarrollo Humano Cantonal, se plasman políticas a fin de atender las necesidades en estas áreas. La Municipalidad, durante los últimos años ha asignado mayores recursos en la atención del bienestar social, por medio de la oficina de la Mujer, Trabajo Social y Oficina de Trabajo, sumado a los proyectos ejecutados por otros departamentos como la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual se proyecta con inversiones a corto y mediano plazo en la mejora de la red vial cantonal. Entre las inversiones a corto y mediano plazo que la municipalidad ha desarrollado es la Atención a la población de la niñez por medio del CECUDI, otros proyectos de atención y desarrollo económico es el apoyo a los diferentes festivales deportivos y culturales que se desarrollan en los dferentes distritos del cantón entre los que resalta el festival de las esferas y el festival de ballenas y delfines. Cabe mencionar que para los proximos años se ha de tomar acciones en procura de activar la economía del cantón, como consecuencias directas de la Pandemia que afronta el país. Por tal motivo, el fortalecer estas acciones y proyectos que la Municipalidad ha venido desarrollando se convertirán en pilares, en procura de activar la economía del canton, a fin de mejorar las condiciones de los ciudadanos de este territorio. Todo lo anterior responde las políticas del Plan Estrategico Municipal 2018-2023, que se verán plasmadas en los Planes Operativos de esta municipalidad. Cabe mencionar que la inversión que se haga en el tema de infraestructura vial cantonal, responderá al Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal, que dentro de sus principales y prioridades esta la atención de los caminos en sitios turísticos, zonas de desarrollo agrícola, donde estos son pilares en la activación y dinamica socioeconomica del cantón. De igual manera se da atención a los caminos donde se presenta una importante demografía y centros de población con una alta desigualdad social.
1.1.1 REMUNERACIONES	1,934,018,522.79	1,972,698,893.25	2,012,152,871.11	2,032,274,399.82	
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,644,821,186.40	1,677,717,610.13	1,711,271,962.33	1,728,384,681.95	
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	289,197,336.39	294,981,283.12	300,880,908.78	303,889,717.87	
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,546,815,723.12	1,746,296,486.80	1,750,172,350.49	1,767,674,074.00	
1.1.2 Servicios	1,261,334,082.66	1,366,560,764.31	1,369,293,885.84	1,382,986,824.70	
1.1.2 Materiales y suministros	284,981,640.46	379,230,722.48	380,368,414.65	384,172,098.80	
1.1.2 Intereses y comisiones	500,000.00	505,000.00	510,050.00	515,150.50	
1.2 INTERESES	63,400,000.00	64,034,000.00	64,674,340.00	65,321,083.40	
1.2.1 Internos	63,400,000.00	64,034,000.00	64,674,340.00	65,321,083.40	
1.2.2 Externos	-	-	-	-	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	613,508,142.35	658,668,294.78	661,655,799.67	668,272,357.67	
1.3.1 Transferencias corrientes al sector publico	499,184,602.73	599,168,294.78	600,965,799.67	606,975,457.67	
1.3.2 Transferencias corrientes al sector privado	114,323,539.62	59,500,000.00	60,690,000.00	61,296,900.00	
1.3.3 Transferencias corrientes al sector externo	-	-	-	-	
2. GASTO DE CAPITAL	3,731,570,907.31	3,417,493,998.94	3,444,211,666.08	3,497,243,349.99	
2.1 FORMACION DE CAPITAL	3,463,346,421.49	3,124,395,864.54	3,139,727,398.30	3,177,186,943.07	
2.1.1 Edificaciones	427,621,710.63	62,000,000.00	68,050,000.00	76,457,500.00	
2.1.2 Vías de Comunicación	1,930,083,533.32	2,303,334,105.47	2,311,097,515.71	2,336,346,661.07	
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-	
2.1.4 Instalaciones	56,000,000.00	-	-	-	
2.1.5 Otras obras	1,049,641,177.54	759,061,759.07	760,579,882.59	764,382,782.00	
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	268,224,485.82	293,098,134.40	304,484,267.78	320,056,406.93	
2.2.1 Maquinaria y equipo	235,744,485.82	259,318,934.40	269,691,691.78	283,176,276.37	
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-	
2.2.3 Edificios	-	-	-	-	
2.2.4 Intangibles	32,480,000.00	33,779,200.00	34,792,576.00	36,880,130.56	
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-	
2.3 TRANFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	
2.3.1 Transferencias de capital al sector publico	-	-	-	-	
2.3.2. Transferencias de capital al sector privado	-	-	-	-	
2.3.3 Transferencias de capital al sector externo	-	-	-	-	
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	121,800,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	
3.1 CONESION DE PRETAMOS	-	-	-	-	
3.2 ADQUISICION DE VALORES	-	-	-	-	
3.3 AMORTIZACION	121,800,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	
3.3.1 Amortizacion Interna	121,800,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	
3.3.2 Amortizacion Externa	-	-	-	-	
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	44,042,606.34	46,244,736.66	48,556,973.49	50,984,822.16	
TOTAL	8,055,155,901.91	8,027,436,410.43	8,103,424,000.84	8,203,770,087.04	
Ingresos - Gastos1/	0.00	0.00	0.00	0.00	

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Cabe mencionar que el crecimiento economico del presupuesto municipal, va ir aumentando de forma pausada como efecto de las consecuencias de la Pandemia COVID-19, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud con la apertura del comercio en general, lo cual afecta directamente la recaudación tributaria, de igual manera la Municipalidad, como gobierno local deberá buscar los mecanismos y recursos necesarios para reactivar la economía del canton, por medio de proyectos o planes de inversión, al igual de la búsqueda de cooperación del sector privado.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Los ingresos se proyectan tomando como referencia los ingresos reales de peridodos anteriores y las proyecciones del presupuesto ordinario 2022,tomando en cuenta la afectacion por la pandemia Covid19, se hace una analisis. procada uno de los rubros mas elevantes.

En el caso de la proyección del gasto se realiza un análisis de cada una de las partidas, en el caso e los remuneraciones se considera unicamente el incrmnte de ley segun el historico y lo que corresponde a intereses y amortizacion se mantiene el monto del periodo 2022, no se conisdera endeudamiento de momento en los siguientes periodos y se considera un aumento proporcionalnal en relaicon al aumento de los ingresos en gastos de capital

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 23 de 34

PLAN OPERATIVO ANUAL															
MUNICIPALIDAD DE OSA															
2022															
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO															
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL															
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de Producción relevante: Acciones Administrativas															

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL															
PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
ÁREA ESTRATÉGICA	MA	O		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta alcanzada			I SEMESTRE	II SEMESTRE
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Adquisición de equipo de comunicación, mobiliario de oficina y polizas, que colaboren en la gestión administrativa	Mejora	1	Dotar a la administración de los insumos suficientes para el óptimo desarrollo de las actividades que se realizan en los diferentes departamentos de la Municipalidad	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	0	0%	100	100%	1.0	MSA. Carlos Quintana Servicios Generales	Administración General	-	27,000,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Dar un mantenimiento oportuno a las instalaciones de la municipalidad, con el fin de contar con un óptimo ambiente para el quehacer municipal	Mejora	2	Realizar obras menores a las instalaciones de la municipalidad con el fin de contar con una infraestructura idónea para el desarrollo del quehacer municipal.	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*101	0	0%	100	100%	1.0	MSA. Carlos Quintana Servicios Generales	Administración General	-	38,000,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Distribuir de manera eficaz los dineros de transferencias corrientes, que la ley establece a los entes diferentes, para que estos puedan ejercer sus funciones respectivamente.	Mejora	3	En el transcurso del periodo 2021, desembolsar 1 vez por Trimestre 100% de los fondos de transferencias corrientes según el ingreso percibido en el municipio	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*106	0	0%	100	100%	1.0	Licda. Enid Benavides Leal Dirección Financiera	Registro de deuda, fondos y aportes		174,834,107.47
			SUBTOTALES						0.0		3.0	3.0			0.00	239,834,107.47
TOTAL POR PROGRAMA									0%		100%	100%				
100% Metas de Objetivos de Mejora									0%		100%	100%				
0% Metas de Objetivos Operativos									0%		0%	0%				
3 Metas formuladas para el programa																

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 24 de 34

PLAN OPERATIVO ANUAL																	
MUNICIPALIDAD DE OSA																	
2022																	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																	
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																	
Producción final: Servicios comunitarios																	
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO	PROGRA	PROYECT	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA ESTRATÉGICA	MA	O		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
INFRAESTRUCTURA VIAL			Brindar apoyo en el mantenimiento de las vías de comunicación del cantón de Osa, con el objetivo apoyar el desarrollo local de la zona	Mejora	1	Durante el 2022, brindar mantenimiento a las principales vías de comunicación del cantón de Osa.	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados) *100	0	0%	100	100%	100%	Ing. Rodney Gamboa	03 Mantenimiento de caminos y calles		0.00	30,044,800.25
				Mejora	2		(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados) *100	0	0%	100	100%	100%	Brenda Zuñiga	02 Recolección de basura		0.00	1,538,115.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL			Apoyar en el desarrollo de las diferentes actividades del comité de la persona joven	Mejora	3	Apoyar en las diferentes actividades que tiene programado el Comité de la Persona Joven	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados) *100	0	0%	100	100%	100%	Luis Torres Comité de la Persona Joven	10 Servicios Sociales y complementarios.		0.00	23,079,972.82
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Dotar al departamento de Zona Marítimo Terrestre de los suministros necesarios para sus diferentes gestiones	Mejora	4	Dar apoyo en la gestión que se realiza la oficina de ingresos Zona Marítimo Terrestre	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados) *100	0	0%	100	100%	100%	Licda. Isabel Chavez	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		0.00	16,450,524.50
MEDIO AMBIENTE			Mejoramiento del espacio físico de transferencia de residuos	Mejora	5	Mejorar las condiciones del lugar de transferencia de residuos solidos	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados) *100	0	0%	100	100%	100%	Brenda Zuñiga	16 Depósito y tratamiento de basura		0.00	40,092,500.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Dar un oportuno mantenimiento a la infraestructura municipal	Mejora	6	Mejorar y dar mantenimiento oportuno a las instalaciones del municipio	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados) *100	0	0%	100	100%	100%	Carlos Quintana	17 Mantenimiento de edificios		0.00	8,082,904.57
INFRAESTRUCTURA VIAL			Mejorar la seguridad vial en el cantón, principalmente en lugares estrategicos	Mejora	7	Dar mayor seguridad vial en el canton de Osa	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados) *100	0	0%	100	100%	100%	Rodney Gamboa UTGV	22 Seguridad Vial		0.00	13,698,402.46
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Dotar al departamento de Bienes Inmuebles con un automovil para las diferentes gestiones que realiza	Mejora	8	Adquirir un carro para el departamento de Bienes Inmuebles	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados) *100	0	0%	100	100%	100%	Andrea Quesada	26 Desarrollo Urbano		0.00	20,000,000.00
				SUBTOTALES				0.0		8.0		8.0			0.00		152,987,219.60
TOTAL POR PROGRAMA								0%		100%		100%					
100% Metas de Objetivos de Mejora								0%		100%		100%					
0% Metas de Objetivos Operativos								0%		0%		0%					
8 Metas formuladas para el programa																	

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 25 de 34

PLAN OPERATIVO ANUAL																		
MUNICIPALIDAD DE OSA																		
2022																		
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																		
PROGRAMA III: INVERSIONES																		
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																		
Producción final: Proyectos de inversión																		
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																	
	PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN		
					Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre	%				% de la meta alcanzada	I SEMESTRE	II SEMESTRE
INFRAESTRUCTURA VIAL			Administrar la Unidad Técnica de Gestión Vial de manera eficiente mejorando el sistema de caminos y carreteras del cantón de Osa.	Operativo	1	Durante el año 2022 realizar una Administración óptima de los recursos de la ley 8114 mediante el funcionamiento de la UTGV para la realización de inversión en infraestructura vial en el cantón de Osa.	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	252,500,000.00	
INFRAESTRUCTURA VIAL			Mejorar los caminos y carreteras del cantón de Osa con el objetivo de dar accesibilidad a las vías y aumento de la calidad de vida de la ciudadanía.	Mejora	2	En el periodo 2022 brindar rehabilitación, mantenimiento rutinario y periódico a las vías cantonales en todos los distritos para mejorar la condición de las vías en las comunidades	(Km de vías rehabilitadas/106 Km vías programados)*100.	0	0%	100	100%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Tajos y canteras	0.00	247,000,000.00	
INFRAESTRUCTURA VIAL			Mejorar el sistema de drenaje de las carreteras para mantener la transitabilidad de las mismas	Mejora	3	En el periodo 2022 efectuar compra y colocación de varios pasos de alcantarilla con sus respectivos cabezales además de adquirir materiales para el mantenimiento de varios puentes y pasos de alcantarilla existentes para el mejoramiento del sistema de drenaje de las	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	10,000,000.00	
INFRAESTRUCTURA VIAL			Mejoramiento de la Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadas	Mejora	4	En el periodo 2022 llevar a cabo proyectos de colocación de Carpeta Asfáltica, Tratamiento Superficial Bituminoso y Bases Estabilizadas con el objetivo de aumentar la durabilidad de los caminos del cantón.	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	254,159,894.80	
INFRAESTRUCTURA VIAL			Asfaltado de 400 m camino 6-05-317 (Entr. N. 34) Costanera hasta (Entr. C.094) Liceo Pacifico Sur IMPUESTO AL CEMENTO	Mejora	5	Asfaltado de 400 m camino 6-05-317 (Entr. N. 34) Costanera hasta (Entr. C.094) Liceo Pacifico Sur IMPUESTO AL CEMENTO	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Tajos y canteras	0.00	39,022,888.17	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 26 de 34

INFRAEST RUCTURA VIAL		Mejorar los sistemas de drenaje de diferentes puntos estratégicos del cantón	Mejora	6	Mejorar los sistemas de drenaje de diferentes puntos estratégicos del cantón	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Sinder Cubillo Servicio Comunales	06 Otros proyectos		0.00	20,000,000.00
INFRAEST RUCTURA VIAL		CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL ACHICADORA (IMP. CEMENTO)	Mejora	7	CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL ACHICADORA (IMP. CEMENTO)	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Adminstrador UTGV	07 Otros fondos e inversiones		0.00	34,771,838.24
MEDIO AMBIENTE		Proponer un sistema de Gestión Integral de Residuos Valorizables permita a los habitantes la separación de residuos en los diferentes distritos del cantón.	Mejora	8	En el periodo 2022, dar el apoyo correspondiente al programa de manejo de residuos sólidos, a fin de contribuir con el resguardo del medio ambiente. Estos se realizará mediante acciones según la necesidad	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Brenda Zuñiga Gestion Ambiental	07 Otros fondos e inversiones		0.00	10,885,597.71
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		Construcción de una bodega para el cuidado y resguardo de los activos del servicio de aseo y vías	Mejora	9	Construcción de una bodega para el cuidado y resguardo de los activos del servicio de aseo y vías	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Sinder Cubillo Servicio Comunales	07 Otros fondos e inversiones		0.00	86,137,581.50
EQUIPAMIENTO CANTONAL		Dar un mayor embellecimiento de las áreas verdes del cantón	Mejora	10	Dar un mayor embellecimiento de las áreas verdes del cantón	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Sinder Cubillo Servicio Comunales	07 Otros fondos e inversiones		0.00	30,853,868.52
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		Apoyar a la administración para el cumplimiento de las NICSP	Mejora	11	Fortalecer las acciones administrativas en la consolidación y aplicación de las NICSP.	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Enid Benavides Dirección Financiera	07 Otros fondos e inversiones		0.00	18,000,000.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL		Mejorar la seguridad perimetral de la Esc. Piedras Blancas	Mejora	12	Mejorar la seguridad perimetral de la Esc. Piedras Blancas	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Hector Saenz Dirección Urbano Rural	07 Otros fondos e inversiones		0.00	2,700,000.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL		Mejoras en el Liceo Fina Alajuela	Mejora	13	Mejoras en el Liceo Fina Alajuela	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Hector Saenz Dirección Urbano Rural	07 Otros fondos e inversiones		0.00	2,000,000.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL		Mejoras en la Escuela de Caña Blanca	Mejora	14	Embellecer la fachada de la escuela de Caña Blanca	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Hector Saenz Dirección Urbano Rural	07 Otros fondos e inversiones		0.00	2,048,997.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL		Mejoras en el cementerio de Uvita	Mejora	15	Mejoras en el cementerio de Uvita	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Hector Saenz Dirección Urbano Rural	07 Otros fondos e inversiones		0.00	6,200,000.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL		Mejoras en la Casa de Salud de Vanegas	Mejora	16	Mejoras en la casa de salud de Vagenas	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Hector Saenz Dirección Urbano Rural	07 Otros fondos e inversiones		0.00	2,200,000.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL		Mejoras en la casa del adulto mayor de Cortes	Mejora	17	Mejoras en la casa del adulto mayor de Cortes	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Hector Saenz Dirección Urbano Rural	07 Otros fondos e inversiones		0.00	5,000,000.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL		Mejoras en la Locomotora Palmar Sur	Mejora	18	Mejoras en la Locomotora Palmar Sur	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Hector Saenz Dirección Urbano Rural	07 Otros fondos e inversiones		0.00	6,200,000.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL		Mejoras del CEN CINAI CORONADO	Mejora	19	Mejoras del CEN CINAI CORONADO	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Hector Saenz Dirección Urbano Rural	07 Otros fondos e inversiones		0.00	3,000,000.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL		II Etapa salón San Josecito	Mejora	20	II Etapa salón San Josecito	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Hector Saenz Dirección Urbano Rural	07 Otros fondos e inversiones		0.00	3,500,000.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL		Mejoras en el Liceo de Sierpe	Mejora	21	Mejoras en el Liceo de Sierpe	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Hector Saenz Dirección Urbano Rural	07 Otros fondos e inversiones		0.00	3,000,000.00
EQUIPAMIENTO CANTONAL		Apoyo para mejorar la conducción de agua potable a la población del cantón	Mejora	22	Dar apoyo para mejorar la conducción de agua potable para la población del cantón	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Hector Saenz Dirección Urbano Rural	07 Otros fondos e inversiones		0.00	11,000,000.00



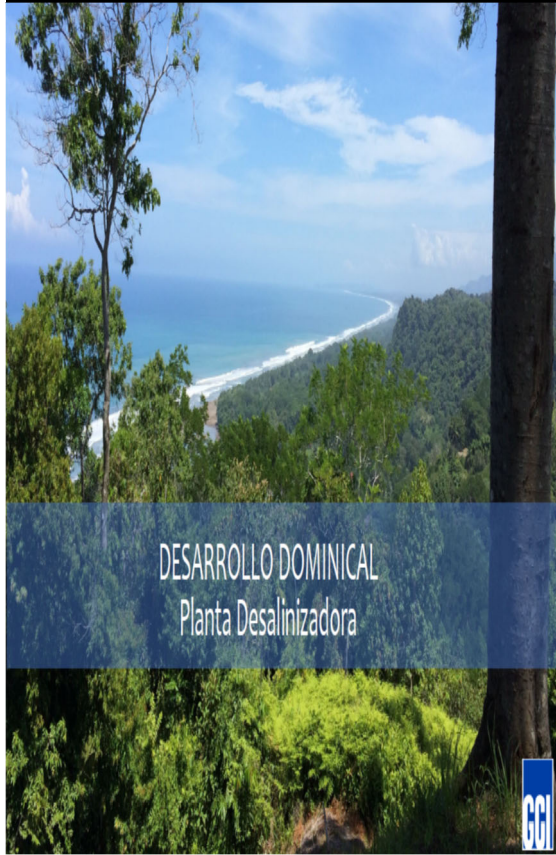
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL		Construcción del Parque del Palmar Norte	Mejora	23	Construcción del Parque del Palmar Norte	(Recursos Ejecutados / Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Hector Saenz Dirección Urbano Rural	06 Otros proyectos	0.00	600,000,000.00
ORDENAMIENTO TERRITORIAL		Contratación del Plan Regulador Urbano Costero	Mejora	24	Contratación del Plan Regulador Urbano Costero	(Recursos Ejecutados / Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Hector Saenz Dirección Urbano Rural	07 Otros fondos e inversiones	0.00	279,000,000.00
MEDIO AMBIENTE		Mejoras Centro de Transferencia Municipal de Residuos Sólido	Mejora	25	Mejoras Centro de Transferencia Municipal de Residuos Sólido	(Recursos Ejecutados / Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Hector Saenz Dirección Urbano Rural	07 Otros fondos e inversiones	0.00	115,869,320.77
		SUBTOTALES						0.0	25.0	25.0				0.00	2,045,049,986.71
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%	100%					
		96% Metas de Objetivos de Mejora						0%	100%	100%					
		4% Metas de Objetivos Operativos						0%	100%	100%					
		25 Metas formuladas para el programa													

Acuerdo 1: Una vez, leído, analizado y explicado el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022 y su plan operativo anual (POA), el Concejo municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual resulta APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

Acuerdo 2: SE ACUERDA APROBAR el presupuesto Extraordinario N° 01-2022, el cual incluye recursos de superávit específico del periodo 2021 y Transferencias de recursos adicionales que no habían sido incorporados en el presupuesto municipal, con la respectiva documentación de respaldo, por un monto total de ¢ 2.446.613.920,12 (dos mil cuatrocientos cuarenta y seis millones seiscientos trece mil novecientos veinte colones con 12/100) y su respectivo POA, con la respectiva documentación de respaldo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

Acuerdo 3: Se procede a someter a votación para declarar el acuerdo definitivamente aprobado, sometido a votación resulta ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

ARTICULO IV. INGENIERO CARLOS BRENES. ASUNTO: PROYECTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA EN PLAYA DOMINICAL.



DESARROLLO DOMINICAL
Planta Desalinizadora



Desarrollo Dominical

- Desarrollo hotelero, residencial y comunitario en la zona de Dominical.
- Compuesto aproximadamente por un área de 163 hectáreas.
- Subdividido en dos sitios de desarrollo turístico: Playa Dominical y Dominical Ridge.
- Ubicados en Dominical de Osa, Puntarenas.



Playa Dominical – Dominical Ridge



#	Compañía	Número Compañía	Número de Plano	Número de Finca	Área (m²)
1	Cabina de las Olas de Playa Dominical S.A	3-102-156455	6-1883461-2016	6-118-Z-0	15,362.00
2	Hotelera Playa Dominical S.A	3-102-156454	6-1883460-2016	6-119-Z-0	20,139.00
3	Cabinas Estrellas del Mar de Dominical S.A	3-102-156323	6-2021447-2017	6-757-Z-0	12,730.00
4	Playa Caliente S.A	3-101-164098	6-1945988-2017	6-2685-Z-0	1,270.00
5	Paseo del Mar LLC, Ltda	3-102-696315	6-1054661-2006	6-149014-0	19,026.05
6	Paseo del Mar LLC, Ltda	3-102-696315	6-1054658-2006	6-149015-0	13,034.00
7	Paseo del Mar LLC, Ltda	3-102-696315	6-1098146-2006	6-149017-0	3,199.32
8	Paseo del Mar LLC, Ltda	3-102-696315	6-1059811-2006	6-149016-0	5,268.50
9	Dominical Ridge, Ltda	3-102-668935	6-2286571-2021	6-231822-0	245,889.00



1

Proyecto de instalación y operación de equipos de desalinización



1. Es la alternativa para el abastecimiento de agua potable de los proyectos de desarrollo inmobiliario Playa Dominical y Dominical Ridge.
2. Las características y condiciones de diseño para estos equipos se determinaron a partir del estudio de geología básica e hidrogeología básica.
3. Se seleccionó un equipo de desalinización que opera mediante el método de ósmosis inversa (RO).
4. La eficiencia de la planta al ser de un 40% se obtiene un caudal de agua potable de 19,21 l/s, siendo el caudal total para las 9 propiedades.
5. Estos equipos operan mediante energía eléctrica y utilizan sistemas de bombeo de muy alta presión para generar las condiciones de ósmosis inversa.

Descripción – Justificación



- Consiste en unidades modulares prefabricadas y contenidas dentro de contenedores metálicos los cuales sólo tienen que colocarse en el sitio final de operación, no se requiere de construcciones mayores para su instalación.
- La tecnología propuesta, no produce ningún residuo, debido a que la materia prima tomada del mar es agua salada, el agua de devolución es salmuera que vuelve al mar y el producto final es agua potable que se entrega a la red del proyecto. No hay residuos, por lo tanto no hay ningún riesgo de contaminación al subsuelo.



2

Planta Desalinizadora



3

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Buenas tardes, eso va a pasar bajo las vías, quisiera saber la profundidad que va a llevar eso.
El Ingeniero Carlos Brenes: -----
La tubería necesita como mínimo una profundidad de tres metros no es constante porque hay variables en la topografía, la playa de Dominical tiene una particularidad muy interesante, que es muy plana, uno puede entrar muy adentro y todavía la profundidad se mantiene, eso nos está obligando a tirar la tubería más bajo de lo que normalmente se hace. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



La pregunta es porque se está hablando de una calle pública, si bien es cierto que es pública, se puede pasar por ahí no es que estemos en desacuerdo, pero en un futuro la municipalidad vaya a hacer inversiones en asfaltado y todos, desde ya se piensa en la proyección para ustedes por si tienen que hacer algunos arreglos, nosotros la municipalidad, la parte administrativa hemos tenido muchos problemas. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Don Carlos, mi pregunta es propiamente en la extracción, como se maneja eso, que tipo de boquillas se usan en esas extracciones, pues como uste se imagina los corales y todo eso que está a ese nivel del mar, me gustaría nos explicara sobre eso. -----

El Ingeniero Carlos Brenes: -----

Tal vez para hacerlo de una forma de que se pueda visualizar, esto lleva como un pascón, tanto en la descarga como en la toma, tiene varias tomas, por ahí se chupa el agua, trae una cobertura una mallita, se utilizan esterilizadores que hay que darle mantenimiento muy a menudo, para que no vayan a llenarse de cuerpos extraños que afecten la operación de la planta y tampoco vayan a traerse ecosistemas que no son naturales del lugar, nosotros hicimos buceo y todo, ahí no hay especie de nada por eso lo estamos ubicando ahí, a futuro nadie puede evitar que los ecosistemas crezcan, entonces se mantendrá un radio de protección para que no allá crecimiento de un cuerpo extraño ahí y se vaya alterar el ecosistema. -----

El regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales: -----

Buenas tardes, la pregunta mía es, después de la osmosis, lleva algún otro tratamiento el agua.

El Ingeniero Carlos Brenes: -----

Es muy sencillo, hay un pretratamiento, luego la osmosis y luego hay un post tratamiento, no quise ponerme muy técnico, al agua de mar va a traer residuos de arena, de piedrillas, incluso cristales que están en el agua del mar, eso requiere un tratamiento, porque si no las membranas se dañan, después de que se filtra el agua, que se desaliniza, hay un post tratamiento donde el agua también se clora, es una agua que no sale para tomarse inmediatamente, tiene que pasar por un proceso de cloración, después de eso ya iría a un tanque, donde ya el agua que puede utilizar. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

El proyecto es bastante ambicioso, pregunto, la calle es parte del uso del suelo del mismo plan regulador, la calle por donde va a viajar la tubería es parte del plan regulador. -----

El Lic. Diego Arias Morales: -----

Es una calle publica demarcada en el plan regulador. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Ahí no hay problema, sigue siendo de dominio municipal, esta tubería cual sería la extensión que va a tener hasta llegar a la costa. -----

El Ingeniero Carlos Brenes: -----

Hay trescientos metros de la tubería de toma y trescientos cincuenta de la tubería de despegue.

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Entonces pasaría por la zona restringida y la zona pública. Sería los dos permisos, me imagino que ustedes deben de tener algún contacto, porque nosotros podríamos autorizar el paso de la tubería, la otra competencia es el SIMAC, porque ellos son los que administran la zona marítima, ese es otro tema, me imagino que ustedes la lo están manejando con lo de la viabilidad ambiental, ustedes necesitan que nosotros les demos una carta de intención de que nosotros les daríamos oportunidad a la empresa de ustedes para pasar las tuberías por debajo de la zona restringida. -----

El Ingeniero Carlos Brenes: -----

Casi que es una carta de no objeción, que la municipalidad está de acuerdo que pasemos por debajo de la zona marítima terrestre, zona restringida y zona pública, básicamente y eso no los releva a ustedes de la responsabilidad que van a tener más adelante, cuando ya vengamos en el proceso de permisos, porque esto es nada más por la parte ambiental. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Esto debe de pasar por el filtro de viabilidad ambiental, nosotros podemos autorizar, si SETENA no está de acuerdo no va a pasar, yo digo que estos son los proyectos que nosotros debíamos impulsar en cantones como los nuestros, con el montón de problemas hídricos, no



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



a nivel cantón, si no a nivel país, el problema hídrico es uno de los más grandes que tenemos y no porque no haya agua, el AyA no ha sido la gran cosa, las asadas son muy pequeñas, a mí me parece muy bien, de hecho habíamos hablado de ir a verlo. -----

El Ingeniero Carlos Brenes: -----

Excelente, están cordialmente invitados, les quiero comentar también que la otra parte del proyecto es todo la estructura, los hoteles, el comercio y todo lo que el proyecto incorpora, estamos aquí hablando del recurso hídrico, pero estamos hablando de un proyecto mayor, que la final todo los impuestos vienen para acá a la municipalidad, todas las fuentes de trabajo que esto origina, estamos hablando de un proyecto que son diez años de inversión de 250 millones de dólares, este es un proyecto que puede traer mucho beneficio para la zona, cumpliendo con toda la normativa, la legalidad y requisitos que corresponden. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Después de esta explicación, vamos a nombrar una comisión, a nosotros nos interesa estar en el sitio, los cinco regidores necesitamos tener más claro el panorama, eso lo vamos a hacer junto a la representación de zona marítima terrestre. -----

El Lic. Diego Arias Morales: -----

Buenas tardes, básicamente el proyecto como tal de la planta desalinizadora, tenemos que entenderlo como un inicio de un proyecto en general, para esto hay un reglamento de plantas desalinizadoras, de hecho yo se los aporte en el informe que se envió al concejo, se llama “Reglamento de sistema de desalinización”, ya es un reglamento aprobado que básicamente da las pautas a seguir para el procedimiento del proyecto, lo que piden eventualmente es que, por la cercanía del mar, obviamente por el hecho de que la planta tiene que captar agua salada, por la cercanía va a tener que solicitar permiso o autorización por la municipalidad, cuando así le corresponda, en este caso nosotros llevamos dos años y algo discutiendo el proyecto, porque el proyecto como tal nació para instalarse en una concesión de la zona marítima terrestre, bajo las cuatro concesiones que hay, el proyecto se pretendía instalar en ZMT cuando existía una viabilidad para hacerlo, porque el reglamento a esas plantas desalinizadoras lo permitió, sin embargo, cuando pasa ahí el problema son los planes reguladores, nosotros tenemos planes reguladores demasiado viejos y que ni por la mente le pasaba a la gente que hicieron esos planes reguladores que iban a existir las plantas desalinizadoras, por lo tanto, en una consulta al ICT de todas estas reuniones que hemos tenido, el ICT nos dijo, se puede hacer una planta desalinizadora, siempre y cuando sea para suplir el agua al proyecto que se va a hacer. Caso contrario es, que esta planta desalinizadora, pretende surtir de agua al proyecto privado y a las demás concesiones, por lo tanto, eventualmente no existe un uso de suelo que permita la explotación de agua, para vender digámoslo así a un tercero, que van a ser a ellos mismos, nosotros lo sabemos, pero eventualmente en papel, están en plano y concesiones distintas, entonces ese es el punto como tal, aquí lo que sucede que bajo una recomendación se les dijo, pasemos o pasen el proyecto a una propiedad privada, para que ustedes eventualmente puedan tener un uso de suelo, un uso de suelo de zona marítima no les podía destinar para instalar una planta deslizador, se recomendó pasarlo para la parte privada y entonces solo pasar únicamente lo que son las tuberías. Esto es un proyecto inicial de todo lo que eventualmente viene, porque el proyecto no se está pidiendo autorización para construir, esto es como para decir, okey la municipalidad no está oponiéndose para que pasen las tuberías, en el departamento lo vemos hasta cierto punto con buenos ojos, porque ellos han pensado, cualquiera hubiera dicho okey hagamos un pozo y en se pozo simple y sencillamente extraemos agua, pero ellos también están haciendo un poco conscientes de que esa agua que le van a extraer a ese pozo, puede ser más bien es mejor no explotarla, porque la comunidad la puede necesitar y si ellos tienen el recurso para extraer el agua salada para poder suplir su propio proyecto, eventualmente es por ahí que se ve bien, otro punto en donde nosotros no podemos meternos porque no tenemos la expertis, eso le tocara a SETENA es la parte de la salinización del agua, como sabemos el agua es extraída como agua salda y se va a devolver como agua más salda, al final de cuentas esa agua que tiene mayor cantidad de sal, puede perjudicar las especies de un radio, pero ya él lo decía, en los estudios ya realizados se dice que el agua se va a igualar con el resto del agua del océano en un radio de seis metros, y eventualmente tenemos que tomar en consideración que por aquí tenemos el río Barú a menos



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 31 de 34

de un kilómetro, entonces ese río Barú le está inyectando agua dulce a esta playa constantemente, otro de los puntos que tenemos para poder permitir que un proyecto es que ya el AyA se pronunció en el sector de Dominical y ya ellos dijeron, nosotros ya no tenemos disponibilidad de agua para proyectos turísticos, simple y sencillamente no tenemos capacidad, apenas van a iniciar estudios, para ver de dónde se sacan agua para la comunidad y para más proyectos, entonces ellos pararon la disponibilidad de agua para proyectos turísticos, dijeron, únicamente vamos a dar agua solo para casas, entonces esos son puntos a tomar en cuenta, el proyecto como tal, si lleva su rato, básicamente es un proyecto y por eso nosotros recomendamos pasar el proyecto para propiedad privada. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

El informe técnico que envía el departamento de zona marítimo terrestre, viendo ese informe, don Carlos quiero felicitar a su empresa, en otros países hay cinco plantas desalinizadoras y ustedes no solo tienen está haciendo fila en SETENA si no que tienen otras, más la que usted menciona que está en Conchal, entonces imagínese que este es un proyectazo no solo a nivel de cantón, al final de la lectura vemos que, si sale el agua potable en lo que es teoría, vamos a la práctica. -----

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----

Muchas gracias, quiero felicitar y agradecer, realmente estas son ideas innovadoras, que apuntan al desarrollo y a mejorar la economía de nuestras comunidades. -----

La señora alcaldesa municipal, Yanina Chaverri Rosales: -----

Muy buenas tardes don Carlos, para nosotros cuando lo vimos en la oficina, nos pareció un proyecto innovador, que va a generar empleo, que va a generar ingresos, para todo ese cantón y para el distrito Bahía Ballena, yo esto lo veo de mero trámite, más bien quiero instar a que tome la decisión el día de hoy, ellos necesitan este trámite para poder continuar con el expediente ante la SETENA, lo de la comisión lo pueden hacer, no es nada que va a hacer aprobado en este momento, sino que es de mero trámite, simple y sencillamente lo hago para que ustedes vean que no es que se va a iniciar nada en este momento, simple y sencillamente es darle seguimiento al proyecto, me parece importante que ustedes tomen ese acuerdo y que se le pueda dar esa carta para que continúen, recuerdo que esto viene a generar muchísimas cosas en beneficio de nuestro cantón, lógicamente cumpliendo con los requisitos de ley. -----

El Lic. Diego Arias Morales: -----

Nada más un único punto para tomar en cuenta, tomando en cuenta que esto apenas es un inicio de un trámite, les pido que tomen en consideración la parte de afectación de patrimonio natural del estado, nosotros en el cantón, tenemos más de un 80 por ciento de afectación de PNE, que quiere decir eso, que todas esas áreas que antes eran de administración municipal, pasaron a hacer administración del MINAE y la municipalidad está administrando menos del 20 por ciento que hay de zona marítimo terrestre y en ese 20 por ciento esta este proyecto, este es uno de los únicos proyectos que esta 100 por ciento bajo administración municipal, es decisión nuestra otorgar esos permisos y eventualmente que lo tomen en consideración. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Diego, usted nos puede ayudar con la redacción de ese acuerdo. -----

El Lic. Diego Arias Morales: -----

La SETENA está pidiendo el acuerdo, la autorización o la anuencia municipal, para que se pasen las tuberías por la zona restringida en este caso por la calle y además de eso, como son dos tipos de uso distintos (zona restringida y zona pública), la autorización o la anuencia también que se pasen las tuberías por la zona pública, pero si les puedo ayudar con la redacción. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Sería que nos pasen el miércoles para someterlo a votación, muchas gracias por la presentación, cada día se aprende algo diferente. -----

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe OFICIO POM-16-2022, de fecha 13 de mayo de 2022, recibido el 13 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por MSc. Roxana Cortés Lumbi, Oficina de la Mujer, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal la cual

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



dice: -----

Asunto: Visto Bueno de solicitud de sala de sesiones para realizar Taller de parte de la Red Violencia contra las Mujeres y Violencia Intrafamiliar para funcionarios (as) municipales e instituciones

Estimados (as) señores (as):

La presente es para saludarlos y a la vez muy respetuosamente solicitarle el visto bueno de solicitud de sala de sesiones para que se realice Taller de 3 sesiones impartido por la Red de Violencia contra las Mujeres y Violencia Intrafamiliar para funcionarios institucionales del cantón de Osa, además participaran funcionarias (os) municipales, y se les hace **la invitación** para que los miembros del Concejo Municipal Regidores (as) y Síndicos (as) puedan participar, se tiene como objetivo sensibilizar a los funcionarios (as) y personas participante en los temas impartidos. Es requisito se lleven los 6 temas, pero pueden participar en cualquier sesión. Los temas, las fechas y horarios son las siguientes:

FECHA	TEMAS	HORARIO
Jueves 2 de junio 2022	1. Abuso sexual 2. Acoso Sexual Callejero	10:00 a.m. a 12:00 m.d.
Jueves 21 de julio 2022	3. Trata de personas 4. Explotación Sexual Comercial.	10:00 a.m. a 12:00 m.d.
Jueves 4 de agosto 2022	5. Hostigamiento Sexual Laboral y en Docencia 6. Relaciones Impropias	10:00 a.m. a 12:00 m.d.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: autorizar la sala de sesiones, siempre y cuando se responsabilice de los activos que están en la sala de sesiones. Asimismo, por disposición de acuerdo transcrito a la administración municipal (Transcripción PCM-N°594-2018), queda excluido de la autorización las curules que son excluidos del concejo, así como las sillas de escritorio. El espacio autorizado es el área de atención al público. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe OFICIO CCS 02-2022, de fecha 16 de mayo de 2022, recibido el 13 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por MSc. Roxana Cortés Lumbi, Oficina de la Mujer, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal la cual dice: -----

Asunto: Dar seguimiento a la identificación de los sitios públicos del cantón de Osa

Estimados (as) señores (as):

La presente es para saludarlos (as) y a la vez solicitarles muy respetuosamente de parte de la señora Yanina Chaverri Rosales Alcaldesa Municipal y Coordinadora de la Comisión Cantonal de Seguridad, dar seguimiento a la identificación de los sitios públicos del cantón de Osa, esto con el propósito de conocer e identificar lugares estratégicos para otorgar permisos para que emprendedoras (es) desarrollen sus actividades. Según la Ley N°10126 "Ley de Comercio al aire libre, la cual tiene como objetivo facultar a las municipalidades para que autoricen a los patentados o licenciarios el desarrollo temporal de la actividad comercial en los espacios públicos".

Para la Comisión que asistió el lunes 14 de marzo, la fecha para la nueva gira se propone para el martes 31 de mayo a las 8:00 a.m. salida de la Municipalidad, se estará visitando el distrito de Bahía Uvita, para las próximas giras se visitará Palmar y Sierpe.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y se convoca a la comisión nombrada (Jorge Cerdas Pérez, Luis Duarte Fonseca, Freddy Zúñiga Artavia, Damaris Guadamuz Castro, Betty Latouche White, Tairis Chavarria Vargas, Elmer Uva Beita, Roxana Cortés y la Alcaldesa Municipal) para que asista a la visita programada en seguimiento a la recuperación de sitios públicos del

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2020-2024

Página 33 de 34

cantón de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 10 de mayo de 2022, recibida el 15 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por Trevor Drek Ling, representante legal TVRF Property S.A., Pinilla de Plata S.A., dirigida al concejo municipal, la cual dice: -----

Estimados señores:

El suscrito Trevor Derek Ling, cédula de residente 182600051729, en mi condición de representante con facultades suficientes de las sociedades denominadas TVRF Property S.A, cédula de persona jurídica 3-101-667210, sociedad propietaria del inmueble con número de finca 6-134255-000, plano de catastro P-791865-2002 sita en Ojochal, calle El Perezoso, propiedad donde se localiza el Hotel 360, y Pinilla de Plata S.A, cédula de persona jurídica 3-101-548764, sociedad propietaria del inmueble con número de finca 6-134256-000, plano de catastro P-0791863-2002, localizada en calle El Perezoso, frente a la propiedad del Hotel 360 respetuosamente manifiesto:

1. Que las fincas precitadas son las últimas de calle El Perezoso, pues esta vía es una calle sin salida, por lo cual no tiene continuidad y finaliza en dichas propiedades.

2. Que en terrenos de la finca con plano de catastro P-791865-2002, se localiza una caseta de control y una aguja, según se muestra en el croquis adjunto.

3. Que por años creímos erróneamente y hasta la notificación de este estimable Concejo Municipal, que la gestión de aprobación de la aguja había sido llevada a cabo por la empresa que construyó el hotel.

4. Que en apego a la legislación que rige la colocación de agujas en vías públicas, el suscrito se compromete a mantener un guardia de seguridad en la caseta de control veinticuatro horas al día, siete días a la semana, durante todo el año con el fin de levantar el dispositivo y permitir el libre paso en cualquier momento que se requiera.

5. Que en acatamiento a la legislación nacional, el suscrito se compromete a mantener el paso libre y sin ningún tipo de restricción a todo vehículo y peatón que circule por la vía pública donde está ubicada el aguja en cuestión.

Petitoria

En virtud de lo expuesto, se solicita muy respetuosamente a este Concejo Municipal otorgar su visto bueno para la aguja existente en terrenos de la finca con plano P-791865-2002 sobre la vía pública que esta enfrenta conocida como calle El Perezoso.

Para mejor resolver se adjunta la siguiente documentación

1. Croquis con ubicación de caseta de seguridad y aguja.

2. Plano de catastro P-791865-2002 (propiedad del Hotel 360 donde se ubica la caseta y la aguja).

3. Certificación de la finca 6-134255-000 (propiedad del Hotel 360 donde se ubica la caseta y la aguja).

4. Personería jurídica de TVRF Property S.A

5. Cédula de residencia de apoderado.

6. Plano de catastro P-791863-2002 (propiedad frente a finca del Hotel).

7. Certificación de la finca 6-134256-000 (propiedad frente a finca del hotel).

8. Personería de Pinilla de Plata S.A

Para consulta o notificaciones, favor comunicarse al teléfono 8402-1078 o bien a los correos

ebrenes@urbcr.com y eabrenesb@gmail.com

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: transcribir al Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio CPJ-JD-OF-087-2022, de fecha 10 de mayo del 2022, recibido el

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



17 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Emmanuel Muñoz Ortiz, secretario de Junta Directiva, Consejo de la Persona Joven, dirigido al concejo municipal, el cual dice:
Reciba un cordial saludo.
Por este medio y para lo pertinente, me permito hacer de su estimable conocimiento el acuerdo N°5 tomado en firme durante la Sesión Extraordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N°327-2022, realizada el día 6 de mayo del 2022, que literalmente expresa:
ACUERDO N°5: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa, proyecto denominado: Jóvenes a una misma voz, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de ₡ 5.693.222,00 (Cinco millones seiscientos noventa y tres mil doscientos veinte dos colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para los CCPJ por un monto de ₡ 14.436.250,82 (Catorce millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos cincuenta colones con 82/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y a la Municipalidad de Osa.
6 votos a favor. ACUERDO EN FIRME.
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

Yanina Chaverri Rosales
Alcaldesa Municipal

Formulario con líneas horizontales para firmas o observaciones.